



**CIUDAD DE MÉXICO**

# **GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA PRIMER ÉPOCA

4 DE SEPTIEMBRE DE 2001

No. 106

## **Í N D I C E**

### **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

#### **CONTRALORÍA GENERAL**

- ◆ NORMA PARA LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES GENERADAS DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2000 Y ANTERIORES 2

#### **SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO**

- ◆ NOTIFICACION POR EDICTO 4
- ◆ CONVOCATORIAS Y LICITACIONES 6
- ◆ FE DE ERRATAS DELEGACIÓN COYOACAN 37

#### **SECCIÓN DE AVISOS**

- ◆ CONSTRUEFE, S.A DE C.V. 38
- ◆ GRUCAT, S.A. DE C.V. 38
- ◆ ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES INTERAMERICANA, S.A. DE C.V. 39
- ◆ ENERGÍA TERMONORESTE, S. EN C. POR A. DE C.V. 40
- ◆ RANCHO ALEJANDRA S.DE R.L. DE C.V. 41
- ◆ OPERADORA DE ESTACIONAMIENTOS ANAHUAC S.A. 41
- ◆ ARIES EMPAQUE Y CORRUGADOS, S.A DE C.V. 42
- ◆ MODULARES KIT, S.A DE C.V. 42
- ◆ FINANCIAMIENTO AZTECA, S.A DE C.V. 43
- ◆ HIPOTECARIA SU CASITA, S.A DE C.V. 46
- ◆ INMOBILIARIA MARES DEL SUR, S.A DE C.V. 52
- ◆ FE DE ERRATAS A LOS AVISOS DESARROLLOS LOS ROBLES, S.A. DE C.V. Y OPERADORA LOS ROBLES, S.A. DE C.V. PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DIA 14 DE AGOSTO DE 2001 CON NUMERO 97 52
- ◆ EDICTOS 53
- ◆ AVISO 58

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

### CONTRALORÍA GENERAL

#### NORMA PARA LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES GENERADAS DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2000 Y ANTERIORES

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: CIUDAD DE MÉXICO.- CONTRALORÍA GENERAL)

#### NORMA PARA LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES GENERADAS DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2000 Y ANTERIORES

**BERTHA ELENA LUJÁN URANGA** Contralora General del Distrito Federal, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 15, fracción XIV; 16, fracción IV; 34, fracciones IV y XI, y 74 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 7º fracción XIV; 8º, 9º, y 28 de su Reglamento Interior, y

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que dentro de las atribuciones de la Contraloría General del Distrito Federal, se encuentran las de fiscalizar e inspeccionar los ingresos de la Administración Pública del Distrito Federal y su congruencia con el Código Financiero; fiscalizar e inspeccionar el ejercicio del gasto de la Administración Pública del Distrito Federal y su congruencia con el presupuesto de egresos; coordinar a las Contralorías Internas que dependerán de la Contraloría General y que ejercerán funciones de control y fiscalización de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Distrito Federal, establecer las bases generales para la realización de auditorías en las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades Paraestatales, así como realizar a las mismas las auditorías que se requieran en sustitución o apoyo de sus propios órganos de control y realizar dentro del ámbito de su competencia, todo tipo de auditorías y evaluaciones a las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades Paraestatales.

**SEGUNDO.-** Que en uso de las atribuciones antes mencionadas se practican revisiones o auditorías a diversas áreas, pertenecientes a Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal, de las cuales se derivan observaciones, que deben ser atendidas quedando a cargo de las áreas en las que se practican, darle el seguimiento correspondiente.

**TERCERO.-** Que la atención de las observaciones, resulta una tarea de carácter institucional a cargo de los Titulares de las unidades en que se generan, con independencia de que se hayan realizado antes de la toma del encargo.

**CUARTO.-** Que las observaciones de mérito tienen un propósito esencialmente preventivo, por lo que su atención resulta de interés para el adecuado funcionamiento del Gobierno del Distrito Federal.

Con base en lo anterior, he tenido a bien expedir la siguiente:

**NORMA PARA LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES GENERADAS DURANTE LOS  
EJERCICIOS FISCALES 2000 Y ANTERIORES.**

1. En términos de lo dispuesto por la fracción XIX del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, corresponde a los Servidores Públicos que ostenten la Titularidad actual de las áreas en las que se llevaron a cabo auditorías o revisiones, dar atención a las observaciones derivadas de éstas, emitidas por esta Contraloría del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Auditoría y de los diferentes Órganos Internos de Control en Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Órganos Políticos-Administrativos del Distrito Federal, durante los ejercicios fiscales 2000 y anteriores. Lo anterior con independencia de que dichas observaciones se hayan emitido con anterioridad a la toma del encargo.
2. La Dirección General de Auditoría y los Órganos Internos de Control, en el ámbito de sus respectivas competencias, procederán a informar a los servidores públicos en mención, la lista de las observaciones que se encuentren pendientes de solventar, a fin de que éstos verifiquen los antecedentes con que cuentan al respecto.
3. Con el fin de concluir el proceso de desahogo de las observaciones notificadas, se señala el treinta de septiembre de dos mil uno como fecha límite para que los servidores públicos, por escrito, hagan del conocimiento de la Dirección General de Auditoría, o en su caso, del Órgano Interno de Control de su adscripción aquellas observaciones en las que no cuenten con los elementos necesarios para su solventación; por otro lado se establece el quince de noviembre de dos mil uno como fecha límite para aportar los elementos necesarios para atender las observaciones en que así sea procedente.
4. La presente norma deja sin efectos cualquier otro plazo que con anterioridad se hubiera establecido para la solventación de las observaciones materia de la misma.
5. La Contraloría General del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Auditoría y de la Dirección Ejecutiva de Coordinación de Contralorías Internas, en el ámbito de sus respectivas competencias resolverán cualquier duda o controversia que surja con motivo de la aplicación y/o interpretación de esta norma.
6. La presente entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en el Distrito Federal a los veinte días del mes de agosto de dos mil uno.

**LA CONTRALORA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL**

(Firma)

**C. P. BERTHA ELENA LUJÁN URANGA**

---

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**)

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

**COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES**

México, D.F., a 2 julio, de 2001

**VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE INSTITUCIONES FINANCIERAS "3"**

**DIRECCION GENERAL DE SUPERVISION DE ORGANIZACIONES AUXILIARES NO AGRUPADAS**

**Dirección de Supervisión de Organizaciones Auxiliares No Agrupadas "2"**

Oficio Núm. 601-II-105691

Exp. Núm. 721.1(U-663)/1

**NOTIFICACION POR EDICTO**

**UNION DE CREDITO DE INDUSTRIALES DE LA MASA Y LA TORTILLA, S.A. DE C.V. Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA**

En virtud de que se desconoce la ubicación actual de las oficinas de la Unión de Crédito de Industriales de la Masa y la Tortilla, S.A. de C.V., esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, conforme a lo previsto en el Artículo 1070 del Capítulo IV, Título Primero, Libro Quinto del Código de Comercio, de aplicación supletoria en términos de lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, procede a notificar por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en la Gaceta del Distrito Federal y en uno de los Diarios de mayor circulación de esta Ciudad, el oficio de emplazamiento cuyo resumen se detalla a continuación:

Número de oficio: 601-II-105690

Expediente: 721.1(U-663)/1

Autoridad Emisora: Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Asunto: Emplazamiento para la revocación de su autorización para operar.

**UNION DE CREDITO DE INDUSTRIALES DE LA MASA Y LA TORTILLA, S.A. DE C.V. Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA**

Oficio Núm. 601-II-105691

Exp. Núm. 721.1(U-663)/1

**Resolución: UNICA.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, se concede a Unión de Crédito de Industriales de la Masa y la Tortilla, S.A. de C.V., un plazo de quince días naturales, para que en uso del derecho de audiencia que les otorga el tercer párrafo del citado Artículo 78, manifiesten lo que a su derecho convenga en relación con la causal de revocación de su autorización para operar como organización auxiliar del crédito, toda vez que se encuentra ubicada en la causal a que se refiere la fracción V del multicitado Artículo 78, al no cumplir con su objeto social, ya que han suspendido sus actividades.

Se le hace saber a la Unión de Crédito de Industriales de la Masa y la Tortilla, S.A. de C.V., y/o a su Representante Legal, que en las oficinas de esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, sita en Avenida Insurgentes Sur Núm. 1971, Torre Norte, 7° Piso, Conjunto Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn, México, D.F., se encuentra a disposición el original del referido oficio, a efecto de que este en posibilidad de manifestar lo que a su derecho convenga respecto de la resolución mencionada, dentro del plazo referido en el párrafo precedente, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente oficio, con el apercibimiento de que de no hacerlo, esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 78 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y con los elementos que obran en el expediente relativo, dictará resolución definitiva.

**A T E N T A M E N T E**

(Firma)

**LIC. PABLO ESCALANTE TATTERSFIELD**  
Vicepresidente de Supervisión de  
Instituciones Financieras "3"

(Firma)

**LIC. JOSE ANTONIO BAÑUELOS TELLEZ**  
Director General Contencioso

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACION ALVARO OBREGON  
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS:

<b>No DE LICITACION</b>	<b>DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA</b>	<b>IMPORTE DE LA OBRA CON I.V.A.</b>	<b>ADJUDICADO A:</b>
30001113/080/01	<b>CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE BANQUETAS</b>	<b>\$ 453,798.08</b>	<b>SERVICIOS OPERATIVOS EN TELECOMUNICACIONES, S. A. DE C. V.</b>
30001113/081/01	<b>LIMPIEZA Y BARRANCAS Y LECHOS DE RIO</b>	<b>\$ 1,273,281.36</b>	<b>CONSTRUCTORA Y SERVICIOS DE INGENIERÍA, S. A. DE C. V.</b>
30001113/082/01	<b>AMPLIACIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE, EN LA COLONIA BALCONES DE CEHUAYO</b>		<b>DESIERTO</b>
30001113/083/01	<b>CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GUARNICIONES, EN AV. TAMAULIPAS</b>		<b>DESIERTO</b>
30001113/084/01	<b>CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL "CAMPANITA"</b>		<b>DESIERTO</b>
30001113/085/01	<b>CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 4 UNIDADES HABITACIONALES</b>		<b>DESIERTO</b>
30001113/086/01	<b>AMPLIACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA, COL. DOS RÍOS, BELEM DE LAS FLORES Y PREDIO LOS CASTORES</b>		<b>DESIERTO</b>
30001113/087/01	<b>REHABILITACIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE, COL. CHIMALISTAC, TIZAPÁN Y PUERTA GRANDE</b>		<b>DESIERTO</b>
30001113/088/01	<b>REGENERACIÓN DE CAVIDADES DE ALTO RIESGO, COL. CORPUS CHRISTY, CARLOS A. MADRAZO (2A ETAPA) Y LAS AMÉRICAS</b>		<b>DESIERTO</b>
30001113/089/01	<b>CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES MARGINALES</b>	<b>\$ 14,293,144.16</b>	<b>GRUPO FALCÓN, S. A. DE C. V.</b>
30001113/090/01	<b>REMODELACIÓN INTEGRAL DE 2 PARQUES EN LAS COLONIAS SAN ÁNGEL Y CHIMALISTAC,</b>	<b>\$ 3,047,171.56</b>	<b>DSDR CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.</b>
30001113/091/01	<b>REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN DE TALUDES</b>	<b>\$ 347,171.56</b>	<b>GRUPO OMYUSA, S. A. DE C. V.</b>
30001113/092/01	<b>CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CARPETA ASFÁLTICA</b>	<b>\$ 5,370,186.90</b>	<b>SERVICIOS OPERATIVOS EN TELECOMUNICACIONES, S. A. DE C. V.</b>

EL LUGAR PARA LA CONSULTAR LAS RAZONES DE ASIGNACIÓN Y RECHAZO SERÁ EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN.  
SITA: CALLE DIEZ AV. CANARIO, COLONIA TOLTECA CÓDIGO POSTAL: 01150.

**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
MÉXICO, D.F., A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2001  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
ING. OSCAR R. ROBLES SOTO  
RUBRICA.  
(Firma)**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA MULTIPLE: DBJ/007/01

En observancia del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso A, 30 fracción I y 63, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en licitaciones de carácter **Nacional** para el **suministro e instalación de: Luminarias Vecinales y Alarmas Vecinales**, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001017-014-01	U. de Adquisiciones: \$ 1,500.00 Compranet: \$ 1,200.00	10/09/2001 15:00 horas	11/09/2001 12:00 horas	18/09/2001 13:30 horas	25/09/2001 10:00 horas	02/10/2001 11:00 hrs.
30001017-015-01	U. de Adquisiciones: \$ 1,500.00 Compranet: \$ 1,200.00	10/09/2001 15:00 horas	11/09/2001 18:00 horas	18/09/2001 18:00 horas	25/09/2001 13:00 horas	02/10/2001 13:00 hrs.
Partida	No. de licitación			Cantidades mínimas	Cantidades Máximas	Unidad de medida
1	30001017-014-01	Luminarias Vecinales		400	8,000	Pza.
1	30001017-015-01	Alarmas Vecinales		200	1,000	Pza.

**Los bienes son para el Programa Previsión del Delito.**

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, los días Lunes a Viernes; con horario de: 9:00 a 15:00 hrs. La forma de pago es: En la convocante: Unidad de Adquisiciones, con cheque certificado o de caja a nombre de la **“Secretaría de Finanzas, Tesorería del Distrito Federal”**. En compranet mediante los recibos que genera el sistema. Los eventos se llevarán a cabo en la **Sala de Juntas Carmen Boullosa de la Delegación Benito Juárez** ubicado en Avenida División del Norte No. 1611 Segundo Nivel a excepción de la Primera Etapa de la Licitación 30001017-014-01 que se llevará a cabo en el **Auditorio de Convivencia Vecinal**. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: en español. La moneda en que deberá(n) cotizarse la(s) propuesta(s) será (n) en: Peso Mexicano. Lugar y horario de entrega: Según Bases, Plazo de entrega: Según bases. Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura (de los bienes satisfactoriamente entregados), en ningún caso se darán anticipos. Únicamente se cubrirá el gasto por el bien suministrado y colocado.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL **04 DE SEPTIEMBRE DEL 2001**

**DR. GERMAN DE LA GARZA ESTRADA**

(Firma)

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
RÚBRICA

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACIÓN COYOACÁN  
CONVOCATORIA MÚLTIPLE 012  
LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES (FEDERAL)**

El Gobierno del Distrito Federal a través de la Delegación Coyoacán, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 27 fracción I, 28, 30, 31, 32 y 33 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las Personas Físicas y Morales que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a participar en la Convocatoria Pública Nacional para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y tiempo determinado que celebrará con cargo al presupuesto de la Delegación, según oficio de autorización de la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal número SF/076/01 de fecha 26-01-01.

NÚMERO DE CONCURSO	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA TÉCNICA	APERTURA ECONÓMICA
		Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora	Fecha y Hora
3000 1096 104 01	Rehabilitación de Sótanos en Unidades Habitacionales	10-09-01 10:00 hrs.	10-09-01 13:00 hrs.	17-09-01 10:00 hrs	19-09-01 10:00 hrs
3000 1096 105 01	Rehabilitación de Sótanos en Unidades Habitacionales	10-09-01 10:00 hrs.	10-09-01 13:00 hrs.	17-09-01 10:00 hrs	19-09-01 10:00 hrs
3000 1096 106 01	Rehabilitación de Sótanos en Unidades Habitacionales	10-09-01 10:00 hrs.	10-09-01 13:00 hrs.	17-09-01 10:00 hrs	19-09-01 10:00 hrs
3000 1096 107 01	Rehabilitación de los planteles nivel preescolar Ejidos de Culhuacán, Anahuacalli y Walt Disney	10-09-01 11:00 hrs.	10-09-01 14:00 hrs.	17-09-01 11:30 hrs	19-09-01 11:30 hrs
3000 1096 108 01	Rehabilitación del plantel nivel secundaria José Enrique Rodó	10-09-01 11:00 hrs.	10-09-01 14:00 hrs.	17-09-01 11:30 hrs	19-09-01 11:30 hrs
3000 1096 109 01	Obras de rescate de fachadas del pueblo de San Francisco Culhuacán	10-09-01 11:00 hrs.	10-09-01 14:00 hrs.	17-09-01 11:30 hrs	19-09-01 11:30 hrs
3000 1096 110 01	Obras de rescate de fachadas del pueblo de San Pablo Tepetlapa	10-09-01 12:00 hrs.	10-09-01 15:00 hrs.	17-09-01 13:00 hrs	19-09-01 13:00 hrs

1. La ubicación de las obras será dentro del perímetro Delegacional y se indicará a detalle en las bases del concurso.
2. La reunión para realizar la visita al lugar de las obras, así como la junta de aclaraciones será en la Unidad de Concursos y Contratos, ubicada en Pérez Valenzuela No. 159, Col. Barrio de Sta. Catarina,
3. No se otorgará anticipo alguno.
4. Los interesados deberán acreditar la experiencia técnica mínima de un año de acuerdo con las características del trabajo a realizar.
5. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en peso mexicano.
6. El acto de presentación de proposiciones, Apertura Técnica y Apertura Económica, se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Guillermo Pérez Valenzuela Num. 159, Colonia. Sta. Catarina, Delegación Coyoacán.
7. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases por el Sistema de Compranet <http://compranet.gob.mx> ó de forma directa en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Pérez Valenzuela No. 159, Col. Barrio de Sta. Catarina a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 07 de septiembre del presente año para todos los concursos, de 09:00 a 14:00 hrs., para estos efectos el representante legal de la empresa deberá presentar la siguiente documentación en original y copia:
  - Declaración escrita de no subcontratar ninguna de las partes de la obra.
  - Documento que compruebe la capacidad técnica, financiera y el capital contable de la empresa con un mínimo requerido de \$1'000,000.00; con base en los últimos estados financieros auditados no menores a 6 meses, avalados con firma autógrafa en original del Contador Público titulado externo, anexando copia de cédula profesional, registro de auditor y última declaración anual del ISR.



- Si se trata de persona moral, copia certificada del acta notarial constitutiva de la empresa, las modificaciones de ésta y, en su caso actualización última, el nombre del representante legal y el poder notarial que le acredite, y si se trata de persona física, su acta de nacimiento.
  - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
  - Relación de contratos en vigor, celebrados con la administración pública y particulares, indicando el importe total contratado, importe ejercido y por ejercer desglosado por anualidades, así como sus plazos y avances de los trabajos objeto del contrato.
8. El costo de las bases será de \$800.00 por cada uno de los concursos en forma directa y \$700.00 por el Sistema de Compranet.
  9. El pago de las bases de concurso deberá hacerse mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal, emitido por Institución Bancaria ubicada dentro del área metropolitana a partir de esta fecha.
  10. Se adjudicará el contrato a la empresa que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
  11. La fecha programada de inicio y terminación de los trabajos de todas las obras será del 24 de septiembre al 22 de noviembre del 2001.
  12. El acortamiento de plazo fue autorizado por el Subcomité de Obras de la Delegación Coyoacán el día 28 de agosto del presente y conforme al artículo 34 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**MÉXICO, D.F. A 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2001**  
**A T E N T A M E N T E**  
**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**  
**COYOACÁN**

**(Firma)**  
**ING. ANTONIO GÓMEZ ORTEGA**

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACIÓN CUAUHTEMOC  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
Licitación Pública Nacional  
Convocatoria No. 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los Artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la (s) licitación (es) de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios, por unidad de concepto de trabajo terminado, conforme a lo siguiente:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
0	LPN/DCOBR/FTA/090/2001 TRABAJOS DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMPARAS TIPO MONACO Y SUBURBANAS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL			10/10/2001	10/12/2001	\$1'500,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001071-35-01	\$ 1,500.00 Costo en Compra-NET: \$ 1,250.00	06/09/2001	07/09/2001 10:00 Hrs.	10/09/2001 10:30 Hrs.	17/09/2001 10:30 Hrs.	20/09/2001 10:30 Hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF) número **SF/078/01** de fecha 26 de enero del 2001. Con fundamento en el Artículo 26 Párrafo Tercero de la Ley de Obras del Distrito Federal; los acortamientos de plazos entre la(s) fecha(s) de venta de bases y la(s) fecha(s) de realización de el concurso fueron autorizados por el Subcomité de Obras de la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Cuauhtemoc, **en la Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el 24 de Agosto del 2001.**

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el Primer Piso del Edificio Delegacional, sito en Aldama y Mina N°. S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtemoc, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta la fecha limite para adquirir las bases de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. Para adquirir las bases, se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos; presentando, además, los originales para su cotejo:

- 1.- Adquisición directa en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
  - 1.1.- Solicitud por escrito en papel membretado, dirigida al Arq. Federico Arias Hernández, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, indicando el número de licitación en la que se desea participar.
  - 1.2.- Constancia del Registro de Concursante, emitido por la Secretaría de Obras y Servicios, con la especialidad de acuerdo a la obra objeto del concurso.
  - 1.3.- En caso de que el capital contable que aparezca determinado en el Registro de Concursante, no cubra el capital contable mínimo requerido en la licitación que el interesado desea participar; deberá presentar, además, los originales y entregar copia de la documentación fiscal y contable, con la que acredite el capital contable mínimo requerido.
  - 1.4.- En caso de estar en trámite el Registro de Concursante, se presentará Constancia de Registro Provisional o en trámite acompañado de (copia y original para cotejar) el Registro de Concursante Provisional tiene vigencia únicamente de ocho (8) días hábiles.
  - 1.5.- Documentos comprobantes para el capital contable mínimo mediante declaración anual del Impuesto Sobre la Renta, correspondiente Ejercicio Fiscal del año 2000 y última declaración parcial procedente del Ejercicio Fiscal del año 2001; donde se compruebe el capital contable mínimo requerido (copia y original para cotejar).
  - 1.6.- Estados de Posición Financiera el último del año 2001, auditados y firmados por un contador público externo; anexando, además, copia de la cédula profesional del contador público auditor externo que los haya realizado (copia y original para cotejar),
  - 1.7.- Acta Constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del Acta de Nacimiento si se trata de personas físicas, así como el nombre del representante legal y los poderes que deban presentar a fin de acreditar su personalidad (copia y original para cotejar).
  - 1.8.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y Artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
  - 1.9.- Curriculum vitae y documentación que compruebe la experiencia en obras similares a las convocadas en las presentes licitaciones, anexando relación de contratos de obras vigentes que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares señalando por cada uno: el importe total, monto ejercido y avance de obra desglosado por anualidades y relación de contratos de obra que haya celebrado con la Administración Pública o con particulares durante los últimos cuatro años, para la ejecución de trabajos similares, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante.

2.-En caso de adquisición por medio del Sistema CompraNET:

a.-Los documentos indicados en los puntos 1.1., 1.2. y 1.3. o 1.1. y 1.4. según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como Documento 1.1.- Propuesta Técnica de las Bases de Licitación; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

b.-Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se pueden obtener mediante el Sistema CompraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el Primer Piso del Edificio Delegacional, sito en Aldama y Mina N°. S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtemoc.

3.-La forma de pago de las bases se hará:

a.-En caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la **Secretaría de Finanzas del Distrito Federal**, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

b.-En el caso de adquirirlas por el Sistema CompraNET, a través de **Banca Serfin Sucursal 92, con Número de Cuenta 9649285**, mediante los recibos que genera el sistema.

4.-El licitante que adquiera las bases de licitación deberá entregar la documentación solicitada en los puntos 1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 1.6., 1.7., 1.8., y 1.9. según el caso, en una carpeta debidamente engargolada, conteniendo copia de los documentos descritos en los puntos antes mencionados; carpeta que quedará en poder de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

5.-Prevía revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, se entregaran las bases y documentos de la licitación.

6.-El lugar de reunión para la Visita de Obra será en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el Primer Piso del Edificio Delegacional, sito en Aldama y Mina N°. S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtemoc, el día y hora indicados en el cuadro de referencia.

7.-El lugar de celebración para la Junta de Aclaraciones será en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el Primer Piso del Edificio Delegacional, sito en Aldama y Mina N°. S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtemoc, el día y hora indicados en el cuadro de referencia.

8.-Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) Junta(s) de Aclaraciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 29 Fracción II, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (copia legible y original para cotejar).

9.-Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en el Auditorio de la Delegación Cuauhtemoc, ubicado en el Edificio Delegacional, sito en Aldama y Mina N°. S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtemoc, el día y hora mencionados en el cuadro de referencia.

10.-Se hace del conocimiento que, de conformidad con el Artículo 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se deberá contar con un **mínimo de tres** propuestas para la evaluación económica; en caso de no contar con éstas, se declarará **desierto** el concurso y se convocará nuevamente para repetir el procedimiento.

11.-Para cada una de las licitaciones se otorgará anticipo de **10%** para el inicio de los trabajos y **20%** para la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, sobre el importe a ejecutar en el presente ejercicio.

12.-Las proposiciones deberán presentarse en Idioma **Español**.

13.-La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: **Peso Mexicano**.

14.-Los interesados en las licitaciones deberán comprobar experiencia técnica en obras similares a las convocadas en la presente licitación, capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

15.-Para las licitaciones de esta Convocatoria, no se podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos.

16.-La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, con base en el Artículo 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; efectuará el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera, administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo, en el caso de obra; por lo tanto en la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

17.-Los porcentajes a los que se deberán sujetar las garantías serán de la siguiente manera: la de seriedad de la propuesta se apegará a lo establecido en la sección 21.2.3 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, emitidas por el Gobierno del Distrito Federal; la de cumplimiento del contrato, por el **10%** de su importe; la de vicios ocultos, por el **10%** del monto total ejercido.

18.-Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en los términos del Artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
México, Distrito Federal a 04 de Septiembre de 2001  
(Firma)

**ARQ. FEDERICO ARIAS HERNANDEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
Rúbrica

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en Gustavo A. Madero**  
 Licitación Pública Nacional  
 Convocatoria: 013

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24, 27 fracción I, 30 fracción I, 31 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente: Oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SF); SF/079/01 de fecha 26-enero-2001.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	Mantenimiento preventivo y correctivo en 09 jardines de niños			17/09/2001	15/11/2001	\$947,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001098-073-01	\$1,500 Costo en compraNET:\$ 1,300	06/09/2001	07/09/2001 12:00 horas	06/09/2001 09:00 horas	11/09/2001 09:00 horas	12/09/2001 09:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	Mantenimiento preventivo y correctivo en 06 jardines de niños			17/09/2001	15/11/2001	\$738,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001098-074-01	\$1,500 Costo en compraNET:\$ 1,300	06/09/2001	07/09/2001 13:00 horas	06/09/2001 09:00 horas	11/09/2001 11:00 horas	12/09/2001 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	Mantenimiento preventivo y correctivo en 03 secundarias			17/09/2001	15/11/2001	\$1'111,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001098-075-01	\$1,500 Costo en compraNET:\$ 1,300	06/09/2001	07/09/2001 14:00 horas	06/09/2001 11:00 horas	11/09/2001 13:00 horas	12/09/2001 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	Mantenimiento preventivo y correctivo en 03 secundarias			17/09/2001	15/11/2001	\$1'111,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001098-076-01	\$1,500 Costo en compraNET:\$ 1,300	06/09/2001	07/09/2001 16:00 horas	06/09/2001 11:00 horas	11/09/2001 16:00 horas	12/09/2001 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
-------------------	--------------------------------	--	--	-----------------	----------------------	----------------------------

00000	Mantenimiento preventivo y correctivo en 03 secundarias			17/09/2001	15/11/2001	\$1'382,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001098-077-01	\$1,500 Costo en compraNET:\$ 1,300	06/09/2001	07/09/2001 17:00 horas	06/09/2001 13:00 horas	11/09/2001 18:00 horas	12/09/2001 18:00 horas

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Ingeniería Estudios y Proyectos, sita en el segundo piso, Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases, deberá entregar carta de solicitud de inscripción al concurso que desea(n) participar y copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

- Adquisición directa:

1.- Solicitud por escrito para participar en el concurso deseado en papel membretado de la empresa, indicando datos generales del participante.

2.- Comprobatorios del capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio 2000, donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los correspondientes al último periodo de tres meses anterior a la celebración del concurso, estados financieros 2000 auditados por contador público externo a la compañía, anexando copia de la cédula profesional del auditor.)

3.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de personas físicas; así como los poderes que deban presentarse.

4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

La forma de pago de las bases se hará mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Tesorería del Distrito Federal con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal, en caso de compraNet a través de BancaSerfin, S. A., Sucursal 92, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema (este pago no es reembolsable).

El lugar de reunión para la visita de obra será en la Subdirección de Edificios Públicos, sita en el 2º piso, Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero. La junta de aclaraciones deberá asistir personal calificado, se acreditará con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia), ésta se realizará en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en 5 de Febrero y Vicente Villada planta baja, código postal 07050 Delegación Gustavo A. Madero, D. F. los días y horas indicados anteriormente.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en 5 de Febrero y Vicente Villada planta baja, código postal 07050, los días y horas indicados anteriormente.

Se otorgarán anticipos del 10 % (diez por ciento) para inicio de obra y 20 % (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La ubicación de los trabajos será dentro del área Delegacional.

No se autorizará subcontrato en la ejecución de la obra.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano con base en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que deberán realizarse por períodos máximos mensuales por concepto de trabajos terminados, así mismo el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de supervisión de la obra.

La forma de garantía de cumplimiento del contrato será del 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato incluye I.V.A., a favor de la Secretaría de Finanzas del GDF, mediante fianza expedida por institución legalmente autorizada y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Obras en su cuarta sesión extraordinaria de fecha 08 de agosto del 2001.

México, D. F., a 04 de septiembre del 2001.

(Firma)

**ING. OSCAR L. DÍAZ GONZÁLEZ PALOMAS**

Director General de Obras y Desarrollo Urbano

Rúbrica

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en Gustavo A. Madero**  
 Licitación Pública Nacional  
 Convocatoria: 014

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 24 letra A y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente: Oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SF); SF/079/01 de fecha 26-enero-2001.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
00000	Repavimentación de Carpeta Asfáltica en Av. 505, Calle Puerto Acapulco, Av. Huitzilihuitl y Av. San Juan, Zonas 2, 3 y 4			09/10/2001	17/12/2001	\$ 2'283,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001098-078-01	\$1,500 Costo en compraNET:\$ 1,300	10/09/2001	18/09/2001 13:00 horas	13/09/2001 09:00 horas	25/09/2001 18:00 horas	01/10/2001 18:00 horas

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Ingeniería Estudios y Proyectos, sita en el segundo piso, Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases, deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

- Adquisición directa:

1.- Solicitud por escrito para participar en el concurso deseado en papel membretado de la empresa, indicando datos generales del participante.

2.- Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, o

3.- Constancia de registro en trámite acompañado de la siguiente documentación: declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y los necesarios en cuanto a experiencia técnica según la especialidad en el registro; en el caso de personas físicas se anexará a los requisitos anteriores, acta de nacimiento y alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en el de las personas morales, presentación de escritura constitutiva y modificaciones en su caso, poderes del representante legal y alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Comprobatorios del capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio 2000, donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los correspondientes al último periodo de tres meses anterior a la celebración del concurso, estados financieros 2000 auditados por contador público externo a la compañía, anexando copia de la cédula profesional del auditor.)

4.- Los planos de la licitación 30001098-078-01, se entregarán a los interesados endiskettes al momento que adquieran las bases.

5.- Por internet; los planos, especificaciones u otros documentos que no puedan obtener mediante el sistema de compraNET, de la licitación 30001098-078-01, se entregarán a los interesados endiskettes previa presentación del recibo de pago.

Los interesados tendrán veinticuatro horas para revisar el contenido de los diskettes.

A la propuesta técnica anexar copia del documento, según el caso que se trate (punto 1, 2 y 3), en el documento A.I.; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

La forma de pago de las bases se hará mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Tesorería del Distrito Federal con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal, en caso de compraNet a través de BancaSerfin, S. A., Sucursal 92, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema (este pago no es reembolsable).

El lugar de reunión para la visita de obra será en la Subdirección de Obras Públicas, sita en el 2º piso, Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero.

A la junta de aclaraciones deberá asistir personal calificado, se acreditará con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia), esta se realizará en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada planta baja, código postal 07050 Delegación Gustavo A. Madero, D. F. los días y horas indicados anteriormente.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada planta baja, código postal 07050, los días y horas indicados anteriormente.

Se otorgarán anticipos del 10 % (diez por ciento) para inicio de obra y 20 % (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La ubicación de los trabajos será dentro del área Delegacional.

No se autorizará subcontrato en la ejecución de la obra.

La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano con base en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que deberán realizarse por períodos máximos mensuales por concepto de trabajos terminados, así mismo el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término no mayor de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de supervisión de la obra.

La forma de garantía de cumplimiento del contrato será del 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato incluye I.V.A., a favor de la Secretaría de Finanzas del GDF, mediante fianza expedida por institución legalmente autorizada y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D. F., a 04 de septiembre del 2001.

(Firma)

**ING. OSCAR L. DÍAZ GONZÁLEZ PALOMAS**

Director General de Obras y Desarrollo Urbano

Rúbrica

---



(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MEXICO.- GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

**Gobierno del Distrito Federal**  
**Delegación Iztacalco**  
 Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano  
 Licitación Pública Nacional  
 Convocatoria: 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública nacional, conforme a lo siguiente: Mantenimiento de la Imagen Urbana a 14 calles en los Barrios los Reyes, Santa Anita y San Francisco Xicaltongo ubicados dentro del Perímetro Delegacional.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-058-01	Mantenimiento de la Imagen Urbana a 14 calles en los barrios los Reyes, Santa Anita y San Francisco Xicaltongo.				05/10/01	24/12/01	\$1'200,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001123-058-01	\$1,500.00 Costo en compranet: \$1,400.00	06/09/01 14:30 hrs.	07/09/01 19:00 hrs.	07/09/01 09:00 hrs.	14/09/01 09:00 hrs.	21/09/01 09:00 hrs.	

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-059-01	Poda y Tala de Arboles dentro del Perímetro Delegación.				05/10/01	28/12/01	\$1'000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001123-059-01	\$1,500.00 Costo en compranet: \$1,400.00	06/09/01 14:30 hrs.	07/09/01 20:00 hrs.	07/09/01 09:00 hrs.	14/09/01 12:00 hrs.	21/09/01 11:00 hrs.	

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal numero SF/080/01 de fecha 26 de enero de 2001.

Con fundamento en el artículo 26, tercer párrafo, de la Ley, los acortamientos de plazos, fueron autorizados por el Subcomité de Obras en su quinta y séptima sesión ordinaria de fechas 30 de Mayo y 31 de Julio de 2001, respectivamente.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos, sita en AV. RIO CHURUBUSCO Y AV. TE, colonia Gabriel Ramos Millán, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles.

**Requisitos para adquirir las bases:**

Se deberá entregar, copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

- 1.- Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos
  - 1.1.- Constancia de Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios

1.2.- En caso de estar en trámite el registro:

Constancia de registro acompañado de:

Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio de 2000 y última declaración parcial de 2001, 2do. Trimestre de 2001), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros de 2000, firmados por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cedula profesional del contador, escritura constitutiva y modificaciones (original y copia), en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como los poderes que debe presentarse; manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos del Art. 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

2.- En caso de adquisición por medio del sistema Compranet:

2.1. Los documentos indicados en los puntos 1.1 o 1.2, según sea el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento T-2; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

2.2.- Los planos, especificaciones y otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregaran a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, previa presentación del recibo de pago.

### **3.- La forma de pago de las bases se hará**

3.1.- En el caso de adquisición directa en la caja de las oficinas de la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración de la Delegación Iztacalco, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2.- En el caso de adquisición por el sistema Compranet: a través del mismo sistema, mediante los recibos que genera el mismo.

4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en la Subdirección de Obras de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, los días y horas indicadas anteriormente. (Es obligatoria la asistencia).

5.- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevaran a cabo para ambas licitaciones en la sala de juntas "A" de la Dirección de Obras y Mantenimiento, ubicada en Av. Río Churubusco y Av. Te, Col. Gabriel Ramos Millán, código postal 08000 Delegación Iztacalco D.F. los días y horas indicados anteriormente. (Es obligatoria la asistencia).

Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la junta de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cedula profesional, certificado técnico o carta de pasante. (original y copia).

6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevaran a cabo en la sala de juntas "A" de la Dirección de Obras y Mantenimiento para la licitación 30001123-058-01 y en la sala de juntas "B" de dicha Dirección para la licitación 30001123-059-01, de la Delegación Iztacalco, ubicadas en Av. Río Churubusco y Av. Te, Col. Gabriel Ramos Millán, código postal 08000 Delegación Iztacalco D.F., los días y horas indicadas anteriormente.

Se hace del conocimiento que de conformidad con el artículo 47 del Reglamento, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas para la evaluación económica; en caso de no contar con estas, se declarará desierto el concurso y se convocará nuevamente para repetir el procedimiento.

7.- Se otorgaran anticipos de 10% (diez por ciento) para inicio de obra para ambas licitaciones y del 20% (veinte por ciento) para la licitación 30001123-058-01 y del 5.0% (cinco por ciento) para la licitación 30001123-059-01 para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente de ambas licitaciones.

8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano

10.- Ninguna de las partes del trabajo podrán ser objetos de asociación o subcontratación, en los términos del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

11.- Los interesados en las licitaciones deben comprobar experiencia técnica en Vialidad Superficial y Servicios Urbanos respectivamente, además de capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

12.- La Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo (fracción I del artículo 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.).

13.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D. F. 04 de Septiembre de 2001

(Firma)

**Ing. Julio Millán Soberanes**

Director General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano

rúbrica

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
DELEGACIÓN IZTAPALAPA

**Convocatoria: 017**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la Adquisición de Vestuario, Uniformes, Blancos y Prendas de Protección, y Adquisición de Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001024-030-01	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 950.00	05/09/2001	06/09/2001 10:00 horas	13/09/2001 10:00 horas	18/09/2001 10:00 horas	20/09/2001 18:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida	
1	Bota pantalonera			952	Par	
2	Casco de aluminio			2916	Pieza	
3	Petaca de nylon			1914	Pieza	
4	Fajilla de cuero			3984	Pieza	
5	Chaleco fluorescente			2479	Pieza	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001024-031-01	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 950.00	05/09/2001	06/09/2001 18:00 horas	13/09/2001 18:00 horas	18/09/2001 13:00 horas	20/09/2001 20:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida	
1	Carritos manuales, para dos tambos, con llantas de poliuretano			1,000	Pieza	
2	Pala carbonera recta			2,000	Pieza	
3	Tambos vacíos, para 200 litros, pintados en color naranja			5,000	Pieza	
4	Biello para uso rudo			1,500	Pieza	
5	Marinas de 30X40 cm, en calibre 16			4,000	Pieza	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Aldama Número 63, Colonia Barrio San Lucas, C.P. 09000, Iztapalapa, Distrito Federal, teléfono: 5445-1097, los días 30 y 31 de agosto, 3, 4, y 5 de septiembre de 2001; con el siguiente horario: 09.00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema. Las juntas de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, y la apertura de las propuestas económicas, se llevará a cabo en el Auditorio Cuitlahuac, ubicado en: Aldama Número 63, Colonia Barrio San Lucas, C.P. 09000, Iztapalapa, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar y plazo de entrega: Según bases. El pago se realizará: 20 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de facturas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 30 DE AGOSTO DEL 2001.

(Firma)  
**C. CESAR CORDERO MADRIGAL**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
RUBRICA.

**DELEGACION MIGUEL HIDALGO**

**FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONAL**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 Fracción II, último párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público, se hace del conocimiento general, el nombre de los licitantes ganadores en las Licitaciones Públicas Nacionales e Internacional celebradas por esta Dependencia en los meses de junio, julio y agosto del 2001, como se describe a continuación:

<b>No. DE LICITACION</b>	<b>NOMBRE DE LA LICITACION</b>	<b>NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR</b>	<b>PARTIDAS O LOTES ADJUDICADOS</b>	<b>MONTO ADJUDICADO</b>
30001026-017-01	"MATERIAL ELECTRICO"	CABLEK DE MÉXICO, S.A. DE C.V. TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V. INDUS. NAL. DE ALUMBRADO Y HERRAJES, S.A. DE C.V. ELECTRO SISTEMAS TLANEPANTLA, S.A. DE C.V. COEL, S.A. DE C.V. ELECTRICA SAN SEBASTIÁN, S.A. DE C.V.	7 12 6 17 28 9	\$30,324.35 \$251,522.83 \$149,479.53 \$41,558.18 \$72,549.54 <u>\$112,616.86</u> <b>\$658,051.29</b>
30001026-018-01	"MATERIAL DE LIMPIEZA"	ORZA, S.A. DE C.V. FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V. PRODUCTOS LIMPIMEX, S.A. DE C.V. PROMOTORA Y COMERCIALIZADORA LINCOLN, S.A. DE C.V. TUBOS, PAPELES Y CORRUG. DE TEPEPAN, S.A. DE C.V. CIMA ENTERPRISES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	24 25 23 9 3 18	\$132,574.83 \$43,820.98 \$20,320.48 \$121,824.49 \$200,614.87 <u>\$73,990.46</u> <b>\$593,146.11</b>
30001026-019-01	"MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR"	INGENIERIA DIESEL Y GASOLINA, S.A. DE C.V. INGENIERIA MECANICA INTEGRAL, S.A. DE C.V. BAOR, S.A.	4 13 4	\$600,000.00 \$900,000.00 <u>\$350,000.00</u> <b>\$1'850,000.00</b>
30001026-020-01	"SUMINISTRO DE GAS L.P." (SEGUNDA CONVOCATORIA)	DESIERTA		
30001026-021-01	"MATERIALES Y UTILES DE OFICINA"	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V. PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V. PAPELERA GENERAL, S.A. DE C.V. CIMA ENTERPRISES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	114 23 24 11	\$544,741.30 \$32,899.21 \$54,820.71 <u>\$19,958.41</u> <b>\$652,419.63</b>
30001026-022-01	"VARA DE PERLILLA"	J. CARMEN GONZALEZ SOTO	1	<b>*\$1'078,750.00</b>
30001026-023-01	"LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS"	DESIERTA		
30001026-024-01	"MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN"	CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS FAROGO, S.A. DE C.V. ARENERA LA CAÑADA, S.A. DE C.V. DISTRIBUIDORA PEGA, S.A. DE C.V.	3 1 1	\$34,271.26 \$26,311.62 <u>\$13,052.50</u> <b>\$73,635.38</b>
30001026-025-01	"FERTILIZANTES"		2	\$214,246.00

		PLÁSTICOS Y FERTILIZANTES DE MORELOS, S.A. DE C.V. HUMMERT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2	\$172,550.00 <b>*\$386,796.00</b>
30001026-026-01	"PINTURA" (LAAPSSP)	DISTRIBUIDORA DE PINTURA DE CALIDAD, S.A. DE C.V. PINTURAS COLORAMA, S.A. DE C.V. PRO 2000 COMERCIAL, S.A. DE C.V.	4 2 3	\$45,383.95 \$483,264.50 <u>\$1'331,211.25</u> <b>\$1'859,859.70</b>
30001026-027-01	"PINTURA"	RECUBRIM. ESPECIALIZADOS SIGLO XXI, S.A. DE C.V. PINTURAS COLORAMA, S.A. DE C.V. PRO 2000 COMERCIAL, S.A. DE C.V.	1 3 3	\$20,608.92 \$167,542.35 <u>\$578,095.34</u> <b>\$766,246.61</b>
30001026-028-01	"MATERIAL DE FERRETERÍA"	FERRETERA CENTRAL DE ABASTOS, S.A. DE C.V. FERREMEX, S.A. DE C.V. FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V. INDUSTRIAL FERRETERA GALA, S.A. DE C.V. FERREKUPER, S.A. DE C.V. JOSE ANTONIO VIDAL INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V. GUAYCO, S.A. DE C.V. VICTOR CRAVIOTO Y ALQUICIRA DARY UNIVERSAL, S.A. DE C.V. PLÁSTICOS Y FERTILIZANTES DE MORELOS, S.A. DE C.V. MALLADURA, S.A. DE C.V. FUNDIDORA TENAYUCA, S.A. DE C.V. DISTRIBUIDORA DE ACEROS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. SURCONSA, S.A. DE C.V.	64 9 12 38 21 30 10 77 7 65 22 4 14 5 2	\$221,571.52 \$13,662.75 \$113,704.31 \$139,891.24 \$53,292.28 \$133,152.08 \$214,222.53 \$131,313.72 \$1,673.60 \$152,470.13 \$90,003.08 \$311,312.28 \$175,567.30 \$139,012.00 <u>\$535,233.00</u> <b>\$2'426,081.82</b>
30001026-029-01	"MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN"	MAQUINARIA INTERCONTINENTAL, S.A. DE C.V.	1	<b>\$593,773.75</b>

NOTA: ESTOS MONTOS INCLUYEN I.V.A., A EXCEPCIÓN DE LOS SEÑALADOS CON \*.

México, D.F., a 04 de septiembre del 2001.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION**  
**LIC. OSCAR E. MARTINEZ VELASCO**

(Firma)

**FIRMA**

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
Delegación Miguel Hidalgo  
Licitación Pública Nacional

En observancia con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No. 30001026-032-01 "Prendas de Protección", autorizada en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Miguel Hidalgo, celebrada el día 26 de julio del año 2001, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No.		Costo de las bases en la:	Junta de aclaración de bases	Acto de apertura técnica	Acto de Apertura de Oferta Económica	Fallo Público	Plazo de entrega
30001026-032-01		CONVOCANTE \$1,000.00 COMPRANET \$900.00	11 de septiembre del 2001 12:00 hrs.	18 de septiembre del 2001 11:00 hrs.	21 de septiembre del 2001 11:00 hrs.	24 de septiembre del 2001 11:00 hrs.	30 DIAS NATURALE S
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	
01	C420000078	GUANTES DE OSCARIA USO RUDO			8,468	PAR	
02	C420000022	CHALECO FLUORESCENTE			1,921	PIEZA	
03	C420000142	CAMISOLA Y PANTALÓN			2,291	JUEGO	
04	C420000152	CASCO DE ALUMINIO			1,520	PIEZA	
05	C240400136	GORRAS DE GABARDINA			2,092	PIEZA	

- 1.- Las Bases de esta Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Vicente Eguía, esquina Sóstenes Rocha s/n, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- 2.- La venta de Bases en "La Convocante" y en el Sistema Compranet, serán los días : 4, 5, 6, 7 y 10 de septiembre del 2001, de 09:00 a 14:00 hrs.
- 3.- La forma de pago es en "la Convocante", con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y en el Sistema Compranet, mediante recibo que genera el propio Sistema, debiendo enviar vía fax, copia del recibo de pago a "la Convocante" para su inclusión en el registro de participantes.
- 4.- La Junta de Aclaración de Bases, la Presentación de propuestas y Apertura Técnica y Económica, se llevará a cabo en los horarios y fechas señaladas en la licitación, en el Auditorio de esta Delegación, ubicado en Avenida Parque Lira No. 94, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Miguel Hidalgo, Distrito Federal o en el lugar que indique esta Delegación en las bases de cada licitación.
- 5.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en español.
- 6.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en pesos mexicanos.
- 7.- El lugar de entrega será en: Almacén General o en el área que indique esta Delegación ubicado en Avenida Constituyentes No. 494, Colonia 16 de Septiembre, interior del Panteón Civil Dolores, de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
- 8.- Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la aceptación formal y satisfactoria de los materiales.
- 9.- No podrán participar, los proveedores que se encuentren en algunos de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- 10.- La fecha del Fallo será la que se indica en las Bases de Licitación.
- 11.- En esta Licitación, no se otorgarán anticipos.

México, Distrito Federal a 04 de septiembre del 2001.  
Director General de Administración  
Lic. Oscar E. Martínez Velasco  
(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACIÓN EN TLALPAN  
CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN TLALPAN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL Y ARTÍCULOS 26 Y 27 INCISO “A” Y “B” DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SU REGLAMENTO PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONVOCA A PARTICIPAR EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL AUTORIZADA POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN SU DECIMA SEXTA SESION ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 23 DE AGOSTO DEL 2001, PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

LICITACIÓN PÚBLICA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.	ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS.	EMISIÓN DEL FALLO.
LPN/DTLN/ DGA/012/01	CUBETAS DE PINTURA VINILICA BLANCA TIPO “A”	60	PIEZAS.	05/09/01 9:00 A 14:00 HORAS	06/09/01 18:00 HRS.	13/09/01 18:00 HRS.	20/09/01 18:00 HRS	27/09/01 18:00 HRS.
	ALAMBRE RECOCIDO No 18	1380	KGS.					
	PIEDRA BRAZA	386	MTS 3.					
LPI/DTLN/ DGA/13/01	CAMIONES DE ALTO VACIO	2	UNIDADES.	2/09/01 DE 9:00 A 14:00 HRS.	13/09/01 11:00 AM	20/09/01 11:00 AM	27/09/01 11:00 AM.	04/10/01 11:00 AM.
LPN/DTLN/ DGA/014/01	CISTERNAS	800	PIEZAS	05/09/01 9:00 A 14:00 HORAS	06/09/01 10:00 AM	13/09/01 10:00 AM	20/09/01 10:00 AM	27/09/01 10:00 AM
LPN/DTLN/ DGA/15/01	LLANTAS ,750-R 17	150	PIEZAS	05/09/01 9:00 A 14:00 HORAS	06/09/01 12:00 PM	13/09/01 12:00 PM	20/09/01 12:00 PM.	27/09/01 12:00 PM.
	LLANTAS 235/70 R16	50	PIEZAS					
LPN/DTLN/ DGA/16/01	SOBRE MANILA	2000	PIEZAS	05/09/01 9:00 A 14:00 HORAS	06/09/01 15:00 PM	13/09/01 15:00 PM	20/09/01 15:00 PM	27/09/01 15:00 PM.
	LIBRETA FORMA FRANCESA	500	PIEZAS					

- LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A DISPOSICIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE 10:00 A 14:00 HORAS, EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4379, 2° PISO, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, CODIGO POSTAL 14380, MÉXICO, D. F.
- EL COSTO DE LAS BASES DEBERAN CUBRIRSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
- LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN LA DIRECCIÓN ANTES INDICADA.
- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL.
- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN BASES. CONDICIONES DE PAGO DENTRO DE LOS 20 DIAS DESPUÉS DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA A REVISIÓN, NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

ATENTAMENTE

(Firma)

MIGUEL MONTECINO MONTECINO.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS ENERALES.

MÉXICO, D.F. A 30 DE AGOSTO DEL 2001

---



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**CONVOCATORIA No. 035**

La Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 26, 27 inciso A, 30 fracción II y 41 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Internacional**, que abajo se indica:

**30001047-077-01**, para la adquisición de “**Soplador multietapas, tipo centrífugo, acoplado a motor eléctrico**”.

Periodo de venta de bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 04 al 17 de septiembre del 2001	18/09/01 10:00 horas	25/09/01 10:00 horas	02/10/01 10:00 horas	09/10/01 18:00 horas	45 días naturales

<b>Lugar de entrega:</b>	Los bienes se deberán entregar LAB destino, de lunes a domingo de 8:00 a 18:00 Hrs., a nivel de piso en: Almacén general M, sito en calle Sur 24 número 351, colonia Agrícola Oriental, Deleg. Iztacalco, México, D.F.				
<b>Costo de las bases en convocante:</b>	\$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.)	<b>Anticipo:</b>	La licitación cuenta con 30% de anticipo		
<b>Costo de las bases en comprante:</b>	\$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)				

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Soplador multietapas, tipo centrífugo, acoplado a motor eléctrico	04	Pieza

**30001047-078-01**, para la adquisición de “**Tapones de neopreno para sellado de tubería de diversas dimensiones**”.

Periodo de venta de bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 04 al 17 de septiembre del 2001	18/09/01 13:00 horas	25/09/01 18:00 horas	02/10/01 18:00 horas	09/10/01 19:00 horas	25 días naturales

<b>Lugar de entrega:</b>	Los bienes se deberán entregar LAB destino, de lunes a domingo de 8:00 a 18:00 Hrs., a nivel de piso en: Almacén general M, sito en calle Sur 24 número 351, colonia Agrícola Oriental, Deleg. Iztacalco, México, D.F.				
<b>Costo de las bases en convocante:</b>	\$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.)	<b>Anticipo:</b>	La licitación no cuenta con anticipo		
<b>Costo de las bases en comprante:</b>	\$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)				

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
01	De 0.30 a 0.45 metros (12" a 18") de diámetro	08	Pieza
02	De 0.60 a 0.91 metros (20" a 36") de diámetro	08	Pieza
03	De 91 a 152.4 centímetros (36" a 60") de diámetro	06	Pieza
04	De 0.91 a 2.44 metros (60" a 96") de diámetro	06	Pieza
05	De 0.30 a 0.45 metros (12" a 18") de diámetro	04	Pieza
06	De 0.60 a 0.91 metros (20" a 36") de diámetro	04	Pieza

\* Los plazos de los eventos de la licitación se computarán a partir de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

\* Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la oficina de Convocatorias y Concursos de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de las Oficinas Centrales de la DGCOH, sito en Viaducto Río de la Piedad No. 507, Col. Granjas México, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, de las 09:00 a las 17:00 horas, en días hábiles. La revisión de las bases se hará en forma gratuita, pero será requisito para participar cubrir el costo de las mismas.

\* La forma de pago de bases: en convocante el pago se deberá efectuar en la Oficina de Pagaduría ubicada en la planta baja del edificio de la DGCOH, mediante cheque certificado o de caja ( librado por la empresa licitante) a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan y Netzahualcóyotl). En compraNET: mediante recibo de compra que genera el sistema, citando los siguientes datos "Banca Serfín sucursal 92, cuenta N° 9649285".

\* Los actos de junta de aclaraciones, presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas, apertura de ofertas económicas y fallo, se celebrarán en la Sala de Juntas de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de la DGCOH.

\* El anticipo correspondiente a la licitación 30001047-077-01, fue autorizado en la décima quinta sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, celebrada el día 09 de agosto del 2001.

\* El pago se hará en moneda nacional a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.

\* Las proposiciones y toda la documentación deberá presentarse en idioma español y en moneda nacional. Los licitantes podrán presentar la parte de contenido extranjero de los bienes en dólares americanos (para fines de comparación).

\* No podrán participar las personas Físicas o Morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

México, Distrito Federal 04 de septiembre del 2001

**LIC. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE**

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Rúbrica

(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**CONVOCATORIA No. 036**

La Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 26, 27 inciso A, 30 fracción I y 41, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en las **Licitaciones Públicas Nacionales**, que abajo se indica:

**30001047-079-01**, para la adquisición de “**Motores eléctricos y transformadores**”.

Periodo de venta de bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 04 al 10 de Septiembre del 2001	11/09/01 10:00 horas	18/09/01 18:00 horas	25/09/01 13:00 horas	02/10/01 13:00 horas	45 días naturales

<b>Lugar de entrega:</b>	Los bienes se deberán entregar LAB destino, de lunes a domingo de 8:00 a 18:00 Hrs., a nivel de piso en: Almacén general M, sito en calle Sur 24 número 351, colonia Agrícola Oriental, Deleg. Iztacalco, México, D.F.				
<b>Costo de las bases en convocante:</b>	\$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.)	<b>Anticipo:</b>	La licitación cuenta con 30% de anticipo		
<b>Costo de las bases en compranet:</b>	\$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)				

Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Motor eléctrico vertical de inducción jaula de ardilla	02	Pieza
02	Motor eléctrico de corriente alterna horizontal	08	Pieza
	Transformador tipo poste, subestación, pedestal y de potencia	44	Pieza

**30001047-080-01**, para la adquisición de “**Catarinas, chumacera bipartida, eslabón para cadena, aditamento de eslabón, y pernos de cadena**”.

Periodo de venta de bases	1ª Junta de aclaraciones	2ª Junta de aclaraciones	Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 04 al 10 de Septiembre del 2001	11/09/01 13:00 horas	12/09/01 10:00 horas	19/09/01 10:00 horas	26/09/01 18:00 horas	03/10/01 18:00 horas	30 días naturales

<b>Lugar de entrega:</b>	Los bienes se deberán entregar LAB destino, de lunes a domingo de 8:00 a 18:00 Hrs., a nivel de piso en: Almacén general M, sito en calle Sur 24 número 351, colonia Agrícola Oriental, Deleg. Iztacalco, México, D.F.				
<b>Costo de las bases en convocante:</b>	\$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.)	<b>Anticipo:</b>	La licitación no cuenta con anticipo		
<b>Costo de las bases en compranet:</b>	\$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)				

Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Catarina bipartida, de placa de acero y motriz de tracción	60	Pieza
02	Eslabón para cadena	6,885	Pieza
03	Aditamento de eslabón con maroma o porta rastra	610	Pieza
04	Chumacera bipartida	50	Pieza
05	Pernos de cadena	2,500	Pieza

\* Los plazos de los eventos de las licitaciones se computarán a partir de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

\* Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la oficina de Convocatorias y Concursos de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de las Oficinas Centrales de la DGCOH, sito en Viaducto Río de la Piedad No. 507, Col. Granjas México, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, de las 09:00 a las 17:00 horas, en días hábiles. La revisión de las bases se hará en forma gratuita, pero será requisito para participar cubrir el costo de las mismas.

\* La forma de pago de bases: en convocante el pago se deberá efectuar en la Oficina de Pagaduría ubicada en la planta baja del edificio de la DGCOH, mediante cheque certificado o de caja ( librado por la empresa licitante) a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan y Netzahualcóyotl). En compraNET: mediante recibo de compra que genera el sistema, citando los siguientes datos “Banca Serfín sucursal 92, cuenta N° 9649285”.

\* Los actos de junta de aclaraciones, presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas, apertura de ofertas económicas y fallos, se celebrarán en la Sala de Juntas de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de la DGCOH.

\* El anticipo correspondiente a la licitación 30001047-079-01, fue autorizado en la décima quinta sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, celebrada el día 09 de agosto del 2001.

\* El pago de los bienes se hará en moneda nacional a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.

\* Las proposiciones y toda la documentación deberá presentarse en idioma español y en moneda nacional.

\* No podrán participar las personas Físicas o Morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

México, Distrito Federal 04 de septiembre del 2001

**LIC. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE**

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Rúbrica

(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**  
Licitación Pública Nacional  
Convocatoria:029

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados para participar en la licitación de carácter nacional, con recursos de crédito al Gobierno del Distrito Federal, para la contratación a precio alzado del PROYECTO INTEGRAL (INVESTIGACIÓN, ESTUDIOS, DISEÑO, PROYECTO Y DE FUNCIONAMIENTO EFICIENTE, ASÍ COMO LAS OBRAS CONDUCTENTES DE CONSTRUCCIÓN) PARA EL SELLADO DE FILTRACIONES EN DUCTOS Y REGISTROS EN LA TRAYECTORIA DEL PCC II A LA LÍNEA "B", DESDE ALAMEDA CENTRAL EN AVENIDA HIDALGO SOBRE VALERIO TRUJANO, CRUCE DE REFORMA, CALLE DE LERDO HASTA EL CRUCE CON EL EJE 1 NORTE (AV. MOSQUETA), DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DEL METROPOLITANO LÍNEA "B", BUENAVISTA-CIUDAD AZTECA, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001060-029 -2001	\$ 2,969.00 Costo en compraNET: \$ 2,919.00	11/09/2001	14/09/2001 10:00 horas	19/09/2001 11:00 horas	01/10/2001 13:30 horas	12/10/2001 13:30 horas	26/10/2001 14:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido	
00000	PROYECTO INTEGRAL DUCTOS PCC II			09/11/2001	08/06/2002	\$1'000,000.00	

- \* Ubicación de la obra: desde Alameda Central en Avenida Hidalgo sobre Avenida Valerio Trujano continua por lateral de Reforma hacia la calle de Lerdo, hasta el cruce con el Eje 1 Norte (Av. Mosqueta), Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
- \* Los recursos fueron autorizados en oficio de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal No. SF/095/01 de fecha 26 de enero del 2001.
- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Dirección de Costos y Concursos de esta Dirección General, sita en Av. Universidad. No. 800, 3er. piso, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P.03310 Benito Juárez, México D.F., de 10:00 a 14:30 horas.
- \* La forma de pago es: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas/Tesorería del G.D.F., con cargo a institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En compraNET con depósito a Banca Serfín, S.A. sucursal 92, cuenta No. 9649285, mediante los recibos que genera el sistema; estando disponibles planos y anexos a las bases en la convocante.
- \* El lugar de reunión para la visita de obra será la Dirección de Costos y Concursos.
- \* La junta de aclaraciones, presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de esta Dirección General (ubicada en el 4º piso), los días y horas indicados en el cuadro de referencias. Será obligatoria la asistencia de personal calificado a la (s) junta (s) de aclaraciones por parte de la empresa. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
- \* En el año 2001, no se otorgará anticipo; en 2002, 30%.
- Con autorización previa de la D.G.C.O.S.T.C. se podrá subcontratar parte de la obra o asociarse con fines de financiamiento o ejecución de los trabajos.

- \* La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir el requisito siguiente: haber tenido a su cargo la instalación y/o reparación de tuberías y canalizaciones en diversos diámetros, donde se haya requerido el sellado por fugas de agua.
- \* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para adquirir las bases son: si la compra se hace en la convocante, entregar registro definitivo o en trámite vigente ante la Secretaría de Obras y Servicios; si la adquisición se realiza a través de compraNET, deberá anexar copia del mencionado registro dentro de su propuesta técnica; en ambos casos, si el registro está en trámite, presentará capital contable mínimo requerido comprobable mediante el estado de posición financiera de final de año auditado debidamente firmado por contador público anexando copia de su cédula profesional y última declaración fiscal anual que corresponda al período.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir lo dispuesto en los artículos 40 y 41, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
- \* En caso de no contar con un mínimo de 3 propuestas para la evaluación económica, se declarará desierto el concurso.
- \* Garantías: a) de seriedad de su propuesta, del 5 al 15%, del importe total de la misma (ver bases); b) de cumplimiento del contrato, 10 % de su importe; c) por vicios ocultos, 10 % del monto total ejercido; d) de anticipo, 100 % del monto del mismo. Todos incluyendo el IVA, excepto en el primer caso. Las garantías mencionadas en los puntos a, b, c, y d, se constituirán mediante fianza, la de seriedad de la propuesta (a) también podrá ser mediante cheque cruzado.
- \* Las proposiciones deberán presentarse en unidades de moneda nacional e idioma español.

México, Distrito Federal a 04 de septiembre del 2001.

(Firma)  
ING. MARIO H. CURZIO RIVERA  
DIRECTOR GENERAL  
Rúbrica

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección de Recursos Materiales**  
**Licitación Pública Nacional**

**Convocatoria: 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas con carácter Nacional 30001105-018-01 y 30001105-019-01 con tiempos normales, acordadas por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios en su Séptima y Octava Sesiones Extraordinarias y la Décima Sexta Sesión Ordinaria, respectivamente, de conformidad con los siguientes plazos:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones Y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001105-018-01	\$ 1,500.00 Costo en Compranet 1,250.00	3/Septiembre/01	4/Septiembre/01 12:00 Hrs.	11/Septiembre/01 12:00 Hrs.	18/Septiembre/01 12:00 Hrs.	19/Septiembre/01 12:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
01		Servicio de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo de Computo Menor"			1	Servicio
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001105-019-01	\$ 1,500.00 Costo en Compranet 1,250.00	3/Septiembre/01	5/Septiembre/01 12:00 Hrs.	12/Septiembre/01 12:00 Hrs.	19/Septiembre/01 12:00 Hrs.	20/Septiembre/01 12:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
01		Cartucho para impresora Canon BJ-10 (BC-01).			1,200	Pieza
02		Cartucho para impresora BCI 10.			600	Pieza
03		Photoconductor modelo S051055 para impresora marca Epson.			400	Pieza
04		Disco compacto 74 minutos 650 MB CD-R 8X speed.			340	Pieza
05		Cinta Brother DP-068.			320	Pieza

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Dr. Lavista No. 144, Edificio B, acceso 2 sótano, Colonia Doctores, C.P. 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal. Los días del 28 de Agosto al 3 de Septiembre del año en curso, con el siguiente horario: 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es: En convocante mediante cheque certificado o de caja expedido por Institución Bancaria, a nombre de la Secretaría de Finanzas. En Compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La Junta de Aclaraciones; Recepción de Documentación Legal y Administrativa; Recepción y Apertura de Propuestas Técnica, Económica y Fallo se llevarán a cabo, invariablemente en la "Sala de Remates" de la convocante, ubicado en: Calle Dr. Lavista Número 144, Edificio A, Acceso principal, Segundo Piso, Colonia Doctores, C.P. 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones: será Español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- \* Lugar de entrega de bienes de consumo se efectuará: en el Almacén General de la Secretaría de Finanzas, ubicado en Sur 65-A N°3246, Col. Viaducto Piedad.; para la prestación de los Servicios se indica dentro de los Anexos Técnicos.
- \* Plazo de entrega y Prestación de los Servicios: Conforme a bases.
- \* Las condiciones de pago serán: 20 días hábiles, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.
- \* **NO HABRA ANTICIPOS.**

México, Distrito Federal a 28 de agosto del 2001.

(Firma)  
**LIC. RAUL SOLANO PINEDA.**  
 Director de Recursos Materiales.  
 Rúbrica.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**Convocatoria: 019**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la Adquisición de "Llantas para Cuatrimotos y Motopatrullas" de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001066-032-01	\$ 1,500.00 Costo en compranet: \$ 1,200.00	17/09/2001	18/09/2001 10:00 horas	25/09/2001 10:00 horas	02/10/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C066005000	LLANTAS TRASERAS PARA CUATRIMOTOS MEDIDA 22X11.00-8 P/PISO DE ASFALTO	130	Pieza
2	C066005000	LLANTAS TRASERAS PARA CUATRIMOTOS MEDIDA AT 22X10-10 P/PISO DE ASFALTO	115	Pieza
3	C066005000	LLANTAS TRASERAS PARA MOTO MEDIDA MT 90 B 16 74H	500	Pieza
4	C066005000	LLANTAS DELANTERAS PARA MOTO MEDIDA MT 90 B 16 71H	400	Pieza
5	C066005000	LLANTAS DELANTERAS PARA MOTO MEDIDA 12/90 -19	152	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Liverpool Número 136 - 4to. Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 52 42 51 00 ext. 5339, los días del 04 al 17 de Septiembre del 2001; con el siguiente horario: las 09:00 a las 15:00 horas. La forma de pago es: CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de Septiembre del 2001 a las 10:00 horas en: LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ASEGURAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ubicado en: Liverpool Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de Septiembre del 2001 a las 10:00 horas, en: LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ASEGURAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Liverpool, Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de Octubre del 2001 a las 10:00 horas, en: LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ASEGURAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Liverpool, Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: El Almacén De Refacciones De La Dirección De Transportes de la Secretaría De Seguridad Pública, Sita En Cecilio Robelo N° 9, Col. Aeronautica Militar, México D.F., C.P. 15900, Los Días De Lunes A Viernes en el horario de entrega: 9:00 A 14:00 HORAS.
- Plazo de entrega: será de 45 días naturales después de la firma del contrato.
- El pago se realizará: a los 20 (veinte) días hábiles posteriores de recibidos cada uno de las "Llantas para Cuatrimotos y Motopatrullas" a entera satisfacción de "la convocante".
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.

**GUSTAVO SIERRA VALDES**

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
RUBRICA.

(Firma)



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**Convocatoria: 020**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Adquisición de "REFACCIONES PARA VEHICULOS A GASOLINA Y DIESEL" de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001066-033-01	\$ 1,500.00 Costo en compranet: \$ 1,200.00	10/09/2001	11/09/2001 13:00 horas	18/09/2001 13:00 horas	25/09/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C811005000	CHEVROLET CUTLASS MOD. 1996 3.1 MULTIPPOINT. 6 CILINDROS TRANSM. AUTOM. "1" FREÑOS	1	Grupo
2	C811005000	CHEVROLET SUBURBAN, MOD. 96-97, 8 CIL. TBI, 5.9 L, TRANSM. AUTOM. Y STD. "27" TRANSMISION AUTOMATICA	1	Grupo
3	C090000000	CHEVROLET VAM, AMBULANCIA MOD. 1997 EXPRESS, C-3500, TRANSM. AUTOM. 5.7 L "36" MOFLES Y RADIADORES	1	Grupo
4	C090000000	NISSAN SENTRA MOD. 97-98, 4 CIL TRANSM. AUTOM. 16 VALVULAS, 1597 CC "63" TRANSMISION AUTOMATICA	1	Grupo
5	C811005000	CHEVROLET SUBURBAN, MOD. 96-97, 8 CIL. TBI, 5.9 L, TRANSM. AUTOM. Y STD. "22" FREÑOS	1	Grupo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Liverpool Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 52 42 51 00 ext. 5339, los días del 04 al 10 de Septiembre del 2001; con el siguiente horario: las 09:00 a las 15:00 horas. La forma de pago es: con Cheque Certificado o de Caja A Nombre de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de Septiembre del 2001 a las 13:00 horas en: LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ASEGURAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ubicado en: Liverpool Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de Septiembre del 2001 a las 13:00 horas, en: LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ASEGURAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Liverpool, Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de Septiembre del 2001 a las 13:00 horas, en: LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ASEGURAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Liverpool, Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: EL ALMACÉN DE REFACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTES, UBICADO EN CECILIO RÓBELO No. 9 COL. AERONAUTICA MILITAR, C.P. 15900, DELEGACIÓN V. CARRANZA, MÉXICO D.F., los días LUNES A VIERNES en el horario de entrega: DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- Plazo de entrega: SERÁ DE 45 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA EL CONTRATO.
- El pago se realizará: a los 20 (veinte) días hábiles posteriores de recibidos cada uno de los bienes a entera satisfacción de "la convocante", presentando la factura para su cobro, debidamente requisitada y con sello del almacén general avaladas por la subsecretaría de seguridad pública.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.

**GUSTAVO SIERRA VALDES**

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

RUBRICA.

(Firma)

## GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

**Convocatoria: 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la Adquisición e Instalación de una Planta Generadora de Energía Eléctrica de Emergencia de conformidad con lo siguiente:

### Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001070-011-01	\$ 800.00 Costo en compranet: \$ 700.00	10/09/2001	11/09/2001 16:00 horas	11/09/2001 11:00 horas	19/09/2001 11:00 horas	21/09/2001 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I330000078	Planta luz emergencia, incluye instalación			1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Nuevo León Número 56 - 6° piso, Colonia Hipódromo-Condesa, C.P. 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 52 12 02 60 EXT-2609, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: Cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de Septiembre del 2001 a las 16:00 horas en: El inmueble que ocupa la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, ubicado en: Av. Nuevo León Número 56 - 10° piso, Colonia Hipódromo-Condesa, C.P. 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 11 de Septiembre del 2001 a las 11:00 horas en: El inmueble que ocupa la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, ubicado en Av. Nuevo León No. 56, 6o piso, col. Hipódromo-Condesa, 06100, C.P. 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de propuestas y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de Septiembre del 2001 a las 11:00 horas, en: El inmueble que ocupa la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, Av. Nuevo León, Número 56 - 10° piso, Colonia Hipódromo-Condesa, C.P. 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de Septiembre del 2001 a las 11:00 horas, en: El inmueble que ocupa la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, Av. Nuevo León, Número 56 - 10° piso, Colonia Hipódromo-Condesa, C.P. 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) propuesta(s) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) propuesta(s) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: El inmueble que ocupa la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: de 9:00 a 15:00.
- Plazo de entrega: Suministro y trabajos terminados del 01 de octubre al 29 de octubre del año 2001.
- El pago se realizará: 15 días hábiles posteriores a la recepción de las facturas debidamente requisitadas y recepción de los trabajos terminados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.

(Firma)

**LIC. ALEJANDRO PÉREZ PARTIDA**  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
RUBRICA.

**SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL D.F.**  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**Convocatoria: 012**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, para el Distrito Federal se convoca a los interesados en participar en la licitación para la Adquisición de Bienes de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita Física a instalaciones	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30101001-019-01	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,800.00	10/09/2001	NO APLICA	11/09/2001 10:00 horas	18/09/2001 10:00 horas	25/09/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción: "Adquisición de Herramientas para Tren Ligero".	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Destornillador para uso electrónico	26	Juego
2	0000000000	Marro de 18 IBS con mango de encino blanco	70	Pieza
3	0000000000	Matraca sellada reversible cuando ½ (trinquete)	10	Pieza
4	0000000000	Osciloscopio digital	2	Pieza
5	0000000000	Pinza de electricista corte lateral de 9"	52	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Municipio Libre Número 402 - 3er piso, Colonia San Andrés Tetepilco, C.P. 09440, Iztapalapa, Distrito Federal, teléfono: 55-39-61-62, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es: efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Servicio de Transportes Eléctricos del D.F.. En compranet el pago deberá efectuarse en Banca Serfín Cuenta Número 9649285, Sucursal 92, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberá presentarse las propuestas será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas serán: Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: Será el indicado en las bases.
- El pago se realizará: 20 días naturales después de la presentación de la factura de los bienes que hayan sido recibidos a satisfacción del organismo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.

**ING. JOSE LUIS ADAME ROMERO**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
RUBRICA.  
(Firma)

---

**Red de Transporte Pasajeros del Distrito Federal**  
**Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal**  
**Dirección de Administración**  
**Convocatoria R.T.P./L.P.N./020/2001 Licitación Pública Nacional**

El Gobierno del Distrito Federal a través de Red de Transporte de Pasajeros, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 134 Constitucional y en las disposiciones de los Artículos 26, 27 inciso A, 28 párrafo I, 30 fracción I, 43 y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los fabricantes nacionales de autobuses que reúnan los requisitos establecidos en las Bases respectivas, para participar en la Licitación Pública Nacional para la **Adquisición de 350 Autobuses Nuevos** que se describen a continuación.

N° Licitación	Descripción de los Bienes y/o Servicios	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas	Apertura de Propuestas Económicas	Acto de Fallo
RTP/LPN/020/2001	350 Autobuses nuevos, homologados para prestar servicio público de transporte de pasajeros en el Distrito Federal, con motor trasero de inyección electrónica a diesel, control delantero, cuatro o seis cilindros, transmisión automática electrónica con retardador, suspensión neumática, dirección hidráulica, llantas radiales, capacidad hasta 95 pasajeros, longitud entre 10.5 y 11 metros.	17-Sept-2001 10:00 Hrs.	24-Sept-2001 10:00 Hrs.	26-Sept-2001 10:00 Hrs.

La venta de bases de esta Licitación tendrá lugar en el Tercer Piso del inmueble marcado con el número 114 de la calle de Serapio Rendón, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06470, en México, D. F., del 04 al 10 de septiembre del 2001, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:30 horas.

El costo de las Bases es de \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., y se podrá efectuar mediante efectivo, cheque nominativo certificado o de caja a favor del Organismo Público Descentralizado Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.

Los eventos previstos en los distintos Actos, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de este Organismo, ubicada en la Calle de Serapio Rendón número 114, en el Cuarto Piso, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06470, en México D. F., de acuerdo al calendario establecido en la presente convocatoria y la Junta de Aclaración de Bases, se llevará a cabo, para esta Licitación N° RTP/LPN/020/2001 el día 11/09/2001 a las 10:00 horas.

Las propuestas deberán ser idóneas y solventes, presentarse en idioma español, y cotizar precios fijos en moneda nacional, y deberán ser dirigidas a la Gerencia de Abastecimientos de Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.

El lugar, plazo de entrega y forma de pago serán los siguientes:

1. El plazo máximo establecido para la entrega recepción total de los bienes, será el 31 de diciembre del presente año, en el lugar señalado en las Bases de esta Licitación.
2. Forma de pago: Para la adquisición de bienes, el Organismo cubrirá el costo de los bienes de acuerdo a lo siguiente: a) Un anticipo del 40% sobre el monto total del contrato a la firma del mismo; b) Un pago parcial del 30% del monto de cada unidad a la presentación de los chasises, de conformidad con el programa de entrega incluido en las bases de esta Licitación y c) Un pago final del 30% del monto de cada unidad a la recepción definitiva de las unidades a satisfacción del Organismo.

México, D.F., a 04 de septiembre del 2001.

A t e n t a m e n t e

Firma

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,  
 Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras  
 (Firma)

**Javier A. Sánchez Alvarez**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACIÓN COYOACÁN  
Fe de Erratas**

A LOS CC. CONTRATISTAS INTERESADOS EN LA CONVOCATORIA MÚLTIPLE LOCAL 11. PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 28 DE AGOSTO EL 2001, SE LES INFORMA QUE LAS LICITACIONES CON NUMERO 3000 1096 100 01 Y 3000 1096 101 01 RELATIVAS A LOS TRABAJOS DE OBRAS DE RESCATE DE FACHADAS EN LOS PUEBLOS DE SAN PABLO TEPETLAPA Y SAN FRANCISCO CULHUACÁN, SE TRANSFIEREN A LA CONVOCATORIA MÚLTIPLE 12 FEDERAL, PUBLICADA EN ESTE MISMO MEDIO.

LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE DE LUGAR.

**MÉXICO, D.F. A 30 DE AGOSTO DEL 2001  
A T E N T A M E N T E  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
COYOACÁN  
ING. ANTONIO GÓMEZ ORTEGA**

**SECCIÓN DE AVISOS****CONSTRUEFE, S.A DE C.V.**  
(En liquidación)

En base a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de la sociedad CONSTRUEFE, S.A. DE C.V., al 30 de junio de 2001.

	<b><u>ACTIVO</u></b>	
Activo Total		0.00
		-----
	<b><u>PASIVO</u></b>	
Aportaciones para futuros aumentos de capital		374. 071.09
		-----
	<b><u>CAPITAL CONTABLE</u></b>	
Capital social		2,260,000.00
Pérdidas de ejercicios anteriores		-2,604,629.83
Pérdida del ejercicio de liquidación		-29,441.26
		-----
		-374,071.09
		-----
Suma pasivo y capital contable		0.00
		-----
Haber social a repartir: \$ 0.00		

(Firma)

-----  
Ing. Genaro García García  
Liquidador

**GRUCAT, S. A. DE C.V.**  
(En liquidación)

En base a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de la sociedad GRUCAT, S.A. DE C.V., al 30 de junio de 2001.

	<b><u>ACTIVO</u></b>	
Activo Total		0.00
		-----
	<b><u>CAPITAL CONTABLE</u></b>	
Capital social		1,343,372.29
Reserva legal		200.00
Pérdidas de ejercicios anteriores		-1,342,194.89
Reserva especial 2% de ISR		27.18
Pérdida del ejercicio de liquidación		-1,404.58
		-----
Capital contable total		0.00
		-----
Haber social a repartir: \$ 0.00		

(Firma)

-----  
Ing. Genaro García García  
Liquidador

**ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.****ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES INTERAMERICANA, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACIÓN  
BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 07 DE MAYO DE 2001  
EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO POR EL ARTICULO 247  
DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.**

## ACTIVO

## CIRCULANTE

EFFECTIVO	3,029,414.25	
I.V.A. POR ACREDITAR	63,229.79	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		3,092,644.04
TOTAL ACTIVO		3,092,644.04

## PASIVO

IMPUESTOS POR PAGAR	219,133.97	
SUMA DEL PASIVO		219,133.97

## CAPITAL

CAPITAL SOCIAL	500,000.00	
EFFECTOS DE REEXPRESIÓN	1,623,173.41	
OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	62,308.78	
UTILIDADES ACUMULADAS	688,027.88	
CAPITAL CONTABLE		2,873,510.07
SUMA PASIVO MAS CAPITAL		3,092,644.04

EL REMANENTE SERÁ REPARTIDO A LOS ACCIONISTAS DE ACUERDO AL NUMERO DE ACCIONES DE SU PROPIEDAD.

(Firma)

**SR. ROGELIO TORRES ZALDUMBIDE.**

**LIQUIDADOR.**

---

**ENERGÍA TERMONORESTE, S. EN C. POR A. DE C.V.**  
**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN**  
**JUNIO 30, 2001**  
**(pesos)**

**ACTIVO****ACTIVO CIRCULANTE:**

Efectivo e inversiones temporales.	-
Cuentas por cobrar, neto.	-
Pagos anticipados.	-
Otros activos.	-

Inversiones.	-
Impuesto al activo diferido.	-
Depósitos y otros.	-
Amortización acumulada.	-
Depósitos y otros activos.	-

---

Suma del Activo	-
-----------------	---

**PASIVO Y CAPITAL.**

A largo plazo	-
A corto plazo	-

---

<b>Total</b>	<b>-</b>
--------------	----------

**Compromisos y Contingencias.****Interés Minoritario**

Acciones ordinarias / remanente distribuible.	3,000
Capital Social pagado	-
Por cobrar a los accionistas	(3,000)
Ganancias Acumuladas	-
Dividendos Pagados	-
Ingreso neto del inicio del ejercicio a la fecha	-

---

Capital Social	-
----------------	---

Suma del Pasivo y Capital	-
---------------------------	---

<b>Remanente Distribuible</b>	<b>3,000</b>
-------------------------------	--------------

Termonoreste Power, S. De R.L. de C.V.	2,999
Termonoreste generating Company	1

(Firma)

---

**Sr. Arthur Greenfield**  
**LIQUIDADOR**

---



**“RANCHO ALEJANDRA S.de R.L. de C.V.”  
AVISO DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL SOCIAL.**

Mediante Asamblea de Socios de Rancho Alejandra S. de R. L. de C. V., celebrada el día nueve de julio del 2001 en el domicilio social se acordó disminuir el capital social mínimo fijo mediante reembolso en la cantidad de veinte mil pesos, moneda nacional para quedar en cuarenta mil pesos, moneda nacional, dicha amortización se llevó a cabo mediante sorteo ante la presencia del licenciado Mauricio Oropeza Estrada Corredor Público número 14 del Distrito Federal, reformándose al efecto la cláusula sexta de los estatutos sociales.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 9 DE JULIO DEL 2001.

(Firma)

ALFREDO MEDINA VELAZQUILLO  
DELEGADO DE LA ASAMBLEA

**OPERADORA DE ESTACIONAMIENTOS ANAHAUC S.A.**

(En liquidación)

En base a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de la sociedad OPERADORA DE ESTACIONAMIENTOS ANAHUAC, S.A., al 30 de junio de 2001.

**ACTIVO**

Activo Total	0.00
	-----
	<b><u>CAPITAL CONTABLE</u></b>
Capital social	194,146.25
Pérdidas de ejercicios anteriores	-144,674.26
Pérdida del ejercicio de liquidación	-49,471.99
	-----
Capital contable total	0.00
	-----
Haber saocial a repartir: \$ 0.00	

(Firma)

-----  
Ing.Genaro García García  
Liquidador

**ARIES EMPAQUE Y CORRUGADOS, S.A. DE C.V.  
EN LIQUIDACION  
BALANCE AL 31 DE MARZO DE 2001**

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
Cuentas por Cobrar	260,724	Cuentas por pagar	109,963
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>260,724</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>109,963</b>
<b>Activo Fijo Neto</b>	<b>19,833</b>	<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
		Capital Social Fijo	50,000
		Resultado Ejerc. Ant.	121,469
		Resultado del ejercicio	-875
		<b>Total Contable</b>	<b>170,594</b>
<b>Total Activo</b>	<b>280,557</b>	<b>Total Pasivo y Capital</b>	<b>280,557</b>

1. Se aprueba por unanimidad de votos la disolución y consecuentemente la liquidación de la sociedad.
2. Se aprueba como fecha de disolución el día 31 de marzo del año 2001, para todos los efectos legales, sociales, fiscales y económicos. Por lo que para fincar responsabilidades, se estará a las disposiciones contenidas en el artículo 234 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
3. Se aprueba publicar el acuerdo de disolución de la sociedad, con el objeto de poner en conocimiento de terceros la decisión tomada en esta Asamblea General Extraordinaria, para que hagan ejercer sus derechos si es el caso.
4. Los señores accionistas acuerdan ratificar personalmente ante el Notario Público designado el contenido de la presente Acta de Asamblea.

**México D.F. a 16 de agosto de 2001**  
**Liquidador**  
**Sr. Martiniano Enrique Mejía Ojeda**  
**Rúbrica**  
(Firma)

MODULARES KIT, S. A. DE C. V.

Conforme y para los efectos del artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles a continuación se transcribe el acuerdo relativo al aumento de capital fijo de la empresa tomado en asamblea de fecha 27 de agosto de 2001, a fin de que en él termino de Ley los accionistas que estén interesados puedan suscribir y pagar las acciones que se emitirán para cubrir el aumento decretado. Lo anterior en la proporción que los accionistas actualmente representan en el capital social fijo.-----

-----  
“ACUERDO.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL FIJO. Discutida la anterior proporción se acuerda por unanimidad de los accionistas presentes ( 74.20% del capital) aumentar el capital social fijo en la suma de \$1,930,130.00 ( UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA MIL CIENTO TREINTA PESOS 00/100 M/N) para lo cual deberán emitirse 1,930,130 acciones con valor de \$ 1.00 (UN PESO M. N. ) cada una y publicarse en la Gaceta del Departamento del Distrito Federal, este acuerdo para que los accionistas que lo deseen hagan uso de preferencia que les otorga la Ley. -----  
México, Distrito Federal a 4 de Septiembre de 2001.

ARQ. RICARDO ARTURO PEREZ HOLDER  
ADMINISTRADOR UNICO  
(Firma)

<b>FINANCIAMIENTO AZTECA, S. A. DE C. V.</b> <b>SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO</b> <b>LUIS G. URBINA No 4, P.H. MEXICO, D. F.</b> <b>BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2001.</b> <b>EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 30 DE JUNIO DE 2001</b> <b>( Cifras en miles de pesos)</b>			
<b>MIEMBRO DE LA ASOCIACION</b> <b>MEXICANA DE SOCIEDADES FINANCIERAS</b> <b>DE OBJETO LIMITADO, A. C.</b>			
ACTIVO		PASIVO	
<b>DISPONIBILIDADES</b>	\$ 91,988	<b>PASIVOS BURSATILES</b>	\$ 65,073
Caja y bancos	\$ 8,632		
Títulos Bancarios	<u>83,356</u>	<b>PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS (FOVI)</b>	" 1,474,026
		De corto plazo	\$ 11,771
<b>INVERSIONES EN VALORES</b>	" 13,913	De largo plazo	<u>1,462,255</u>
Títulos conservados a su vencimiento	<u>13,913</u>		
		<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	
<b>CARTERA DE CREDITO VIGENTE</b>	" 1,624,863	I.S.R. por pagar	\$ 10,397
		Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	" <u>8,725</u> 19,122
<b>CARTERA DE CREDITO VENCIDA</b>	" <u>9,032</u>		
		<b>OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN</b>	" 11,045
<b>TOTAL CARTERA DE CREDITO</b>	" 1,633,895		
<b>(-) MENOS</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<u><u>1,569,266</u></u>
			-----
<b>ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS</b>	" <u>(35,081)</u>	<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
		<b>CAPITAL CONTRIBUIDO</b>	
<b>CARTERA DE CREDITOS (NETA)</b>	" 1,598,814	Capital Social	\$ 122,000
		Prima en venta de acciones	" ----- \$ 122,000
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)</b>	" 8,961		
		<b>CAPITAL GANADO</b>	
<b>BIENES ADJUDICADOS</b>	" 0	Reservas de Capital	\$ 12,945
		Resultado de Ejercicios Anteriores	" 50,501
<b>INMUEBLES MOBILIARIO Y EQUIPO NETO</b>	" 5,456	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	" 0
		Exceso o Insuficiencia en la actualización del Capital contable	" (40,910)

<b>INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES</b>	"	900	Resultado por tenencia de activos no monetarios	"		
			Por Valuación de Activo Fijo	"		
<b>IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)</b>	"	0	Por Valuación de Inversiones permanentes en acciones	"		
			Ajuste por obligaciones laborales al retiro	"		
<b>OTROS ACTIVOS</b>			Resultado neto	"	16,336	\$ 38,872
Otros Activos, Cargos Diferidos e Intangibles	"	10,106	<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>			<b>160,872</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	"	<u>1'730,138</u>	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>			<u>1,730,138</u>

**CUENTAS DE ORDEN**

<b>BIENES EN DEPOSITO CUSTODIA Y ADMON.</b>	\$	181,562	<b>VALORES EN DEPOSITO CUSTODIA Y ADMON.</b>			181,562
MANDATOS Y COMISIONES						

El presente estado de contabilidad o balance general, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras de Objeto Limitado, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracciones III, XXXVI y XXXVII, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y por la décima tercera y décima cuarta de las Reglas generales a que deberán de sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de contabilidad o balance general fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(Firma)	(Firma)	(Firma)	(Firma)
<b>C.P. PEDRO REYNOSO ENNIS.</b>	<b>C.P. MARIO F. SALAZAR CAMIÑA.</b>	<b>C.P. FELICIANO AGUIRRE SANCHEZ</b>	<b>C.P. ALEJANDRA MILLAN RUIZ</b>
Director General.	Director Administrativo.	Contralor	Auditor Interno

**NOTA: EL CAPITAL SOCIAL DE FINANCIAMIENTO AZTECA, S.A. DE C.V. AL 30 DE JUNIO DE 2001 EN CIFRAS HISTORICAS ES DE \$ 56,000 MILES.**

**FINANCIAMIENTO AZTECA S.A DE C.V.**  
**SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO**  
**LUIS G. URBINA No.4, P.H. MEXICO D.F.**  
**ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO**  
**DEL 1o DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2001**  
 EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 30 DE JUNIO DE 2001  
 (Cifras en miles de pesos)

INGRESOS POR INTERESES	\$	129,336	
GASTOS POR INTERESES	\$	74,502	
RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO ( MARGEN FINANCIERO )\$		<u>(3,741)</u>	\$ 51,093
<b>MARGEN FINANCIERO</b>			<b>\$ 51,093</b>
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS			<u>\$ 3,102</u>
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CRÉDITOS</b>			<b>\$ 47,991</b>
COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS	\$	(951)	
COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS	\$	0	
RESULTADO POR INTERMEDIACION	\$	—0	\$ (951)
<b>INGRESOS (EGRESOS) TOTALES DE LA OPERACIÓN</b>			<b>\$ 48,942</b>
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			<u>\$ 24,116</u>
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>			<b>\$ 24,826</b>
OTROS PRODUCTOS	\$	(814)	
OTROS GASTOS	\$	<u>182</u>	<u>\$ (632)</u>
<b>RESULTADO ANTES DE I.S.R Y P.T.U.</b>			<b>\$ 25,458</b>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y P.T.U. CAUSADOS	\$	9,122	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y P.T.U. DIFERIDOS	\$	<u>0</u>	<u>\$ 9,122</u>
<b>RESULTADO ANTES DE PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS</b>			<b>\$ 16,336</b>
PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS			<u>\$ 0</u>
<b>RESULTADO POR OPERACIONES CONTINUAS</b>			<b>16,336</b>
Operaciones discontinuas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables			<u>\$ 0</u>
<b>RESULTADO NETO</b>			<b>\$ 16,336</b>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras de Objeto Limitado emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracciones III, XXXVI y XXXVII, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y por la décima tercera y décima cuarta de las Reglas generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(Firma)

(Firma)

(Firma)

(Firma)

C.P. PEDRO REYNOSO ENNIS. C.P. MARIO SALAZAR CAMIÑA. C.P. FELICIANO AGUIRRE SANCHEZ C.P. ALEJANDRA MILLAN

Director General.

Director Administrativo.

Contralor

RUIZ  
Auditor Interno

**HIPOTECARIA SU CASITA, S. A. DE C. V.**

Av. San Jerónimo 478 Desp.202, Col.Jardines del Pedregal, Del.Alvaro Obregón, D.F

**ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2001**

EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE JUNIO DE 2001

(Cifras en miles de pesos)

Ingresos por intereses	\$	584,872	
Gastos por intereses	\$	345,946	
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	\$	<u>-7,917</u>	\$ <u>231,010</u>
<b>MARGEN FINANCIERO</b>			\$ 231,010
Estimación preventiva para riesgos crediticios			\$ <u>3,485</u>
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>			\$ 227,525
Comisiones y tarifas cobradas	\$	35,021	
Comisiones y tarifas pagadas	\$	29,765	
Resultado por intermediación		<u>5,256</u>	\$ <u>5,256</u>
<b>INGRESOS (EGRESOS) TOTALES DE LA OPERACIÓN</b>			\$ 232,781
Gastos de administración			\$ <u>119,839</u>
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>			\$ 112,941
Otros productos	\$	6,605	
Otros gastos	\$	<u>511</u>	\$ <u>6,094</u>
<b>RESULTADO ANTES DE ISR Y PTU</b>			\$ 119,035
ISR Y PTU causados	\$	53,015	
ISR Y PTU diferidos		<u>-7,007</u>	\$ <u>46,008</u>
<b>RESULTADO ANTES DE PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS</b>			\$ 73,027
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas			<u>-4,448</u>

**RESULTADO POR OPERACIONES CONTINUAS**

Operaciones discontinuadas, partidas extraordinarias y cambios  
en políticas contables

\_\_\_\_\_

\$ 77,476

**RESULTADO NETO**

\_\_\_\_\_

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras de Objeto Limitado emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con Fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción III, XXXVI y XXXVII, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y por la décima tercera y décima cuarta de las Reglas generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

Director General

Contralor General

Contador General

Auditor Interno

(Firma)

(Firma)

(Firma)

(Firma)

ING.GERARDO CONCHA  
COLLADO

C.P.RODOLFO RENDON  
JUAREZ

C.P.GERMAN ZAMORA  
GUTIERREZ

L.C.P. HUMBERTO  
RODRÍGUEZ OCAMPO

\_\_\_\_\_

**“HIPOTECARIA SU CASITA”, S.A. DE C.V.,  
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO.**

**“FINANCIAMIENTO AZTECA”, S.A. DE C.V.,  
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO.**

**AVISO DE FUSION**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público que las Sociedades arriba citadas acordaron mediante sendas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 1 de agosto del 2001, la fusión de “Hipotecaria Su Casita”, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado (“**SU CASITA**”) con “Financiamiento Azteca”, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado (“**FINAZTE**”) subsistiendo “**SU CASITA**” como fusionante y desapareciendo “**FINAZTE**” como fusionada, conforme a los términos del Convenio de Fusión, celebrado el día 1 de agosto del 2001, del cual a continuación se transcriben sus cláusulas:

**PRIMERA.- “LA FUSIONANTE” y “LA FUSIONADA”,** representadas como ha quedado dicho, acuerdan expresamente en fusionarse subsistiendo “**Hipotecaria Su Casita**”, S.A. de C.V., **Sociedad Financiera de Objeto Limitado**, por lo que a partir de la fecha en que surta sus efectos frente a terceros la fusión, se extinguirá “**Financiamiento Azteca**”, S.A. de C.V., **Sociedad Financiera de Objeto Limitado**, por lo que consecuentemente, la autorización expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a favor de dicha Sociedad para operar como Sociedad Financiera de Objeto Limitado, quedará sin efecto alguno, en la fecha antes señalada.

**SEGUNDA.-** Todos los efectos legales, derivados de la fusión surtirán para las partes, a partir del primero de agosto del dos mil uno, pero frente a terceros la fusión surtirá sus efectos a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, en caso de que a dicha fecha se cuente con el consentimiento de todos los acreedores de ambas sociedades, en caso contrario se estará a lo establecido por el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**TERCERA.-** Como consecuencia de la fusión “**Hipotecaria Su Casita**”, S.A. de C.V., **Sociedad Financiera de Objeto Limitado**, adquirirá todos los derechos, garantías, acciones, bienes muebles e inmuebles, de los que sea titular “**Financiamiento Azteca**”, S.A. de C.V., **Sociedad Financiera de Objeto Limitado**, por virtud de contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones y en general todos los actos de operación otorgados y realizados por ella, asumiendo todas y cada una de las obligaciones a su cargo existentes al momento de la fusión, obligándose a cumplirlas en sus términos, sin que lo anterior implique novación alguna.

En consecuencia, “**Financiamiento Azteca**”, S.A. de C.V., **Sociedad Financiera de Objeto Limitado**, en su calidad de sociedad fusionada, transmite a favor de “**Hipotecaria Su Casita**”, S.A. de C.V., **Sociedad Financiera de Objeto Limitado**, en su calidad de sociedad fusionante, la totalidad de su patrimonio sin reserva ni limitación alguna.

**CUARTA.-** La fusión se llevará a cabo tomando como base los balances practicados, tanto por “**Hipotecaria Su Casita**”, S.A. de C.V., **Sociedad Financiera de Objeto Limitado**, como por “**Financiamiento Azteca**”, S.A. de C.V., **Sociedad Financiera de Objeto Limitado** al 30 de junio de 2001.

**QUINTA.-** Derivado de la Fusión y tomando en consideración la participación accionaria de “Corporación GEO”, S.A. de C.V., en el capital social de la Fusionada, se incrementará, a partir de la fecha de surtimiento de efectos de la referida Fusión, el capital social de “**Hipotecaria Su Casita**”, S.A. de C.V., **Sociedad Financiera de Objeto Limitado**, en su parte variable en la cantidad de \$ 1,000.00 (MIL PESOS, MONEDA NACIONAL), para quedar en la cantidad de \$ 343’798,400.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siempre y cuando a dicha fecha no se hayan suscrito y pagado las acciones que en la actualidad se encuentran en la tesorería de la sociedad fusionante.

**SEXTA.-** En consecuencia del aumento de capital decretado, y derivado de la existencia en tesorería de 1’000,000 de acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) cada



una, se emitirá 10 (DIEZ) acciones nominativas de la serie “B”, Clase “I”, representativas de la parte variable del capital social de **“Hipotecaria Su Casita”, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado**, emisión sujeta a la condición resolutoria negativa consistente en que en un plazo de ochenta y cinco días naturales contados a partir de la fecha de celebración del presente convenio NO sean suscritas las acciones de tesorería.

Por lo anterior, en caso de cumplirse la condición resolutoria negativa, es decir, que no sean suscritas las acciones de tesorería, la emisión de las 10 (DIEZ) acciones nominativas de la serie “B”, Clase “I”, se resolverá, debiendo volver las cosas al estado en que estaban como si la emisión no hubiera existido. En este caso, el capital social aumentado deberá ser representado por 10 (DIEZ) de las acciones de tesorería.

**SEPTIMA.- “LA FUSIONANTE”,** entregará a “Corporación GEO”, S.A. de C.V., quien aparece inscrito como accionista, en el Libro de Registro de Acciones de la sociedad fusionada, una vez que surta sus efectos, DIEZ acciones nominativas de la serie “B”, Clase “I”, representativas de la parte variable del capital social de **“Hipotecaria Su Casita”, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado**, emitidas en términos de la cláusula anterior, a cambio de la acción de **“Financiamiento Azteca”, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado**, de la que es titular, sin que exista compensación en metálico como consecuencia de la relación de canje, las cuales una vez efectuado el mismo, deberán de cancelarse.

Es importante mencionar que para el canje de las acciones, se deberá de tomar en consideración la proporción que haya determinado la Asamblea General de Accionistas de **“Hipotecaria Su Casita”, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado**.

**OCTAVA.-** El Consejo de Administración, y demás funcionarios de **“Financiamiento Azteca”, S.A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado**, dejarán de desempeñar sus cargos a partir de la fecha en que surta efectos la fusión.

**NOVENA.-** En atención a lo establecido en el párrafo anterior, los poderes especiales como generales que la Sociedad haya conferido, sólo quedarán revocados y sin efecto legal alguno, a partir de la fecha en que surta efectos la fusión.

**DECIMA.-** Los órganos de administración de **“Hipotecaria Su Casita”, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado**, el Presidente del Consejo de Administración, el Secretario y Pro-secretario del mismo, así como el Comisario Propietario, y su suplente, continuarán en sus funciones y sin ninguna modificación, por lo que se ratifica a los miembros del mismo, y consecuentemente serán válidos todos los poderes generales y especiales, que no sean revocados de manera expresa por la sociedad.

**DECIMO PRIMERA.-** Durante el plazo intermedio entre la firma de este convenio y la fecha en que surtirá efectos la Fusión, cada sociedad continuará realizando las operaciones normales para desarrollar su objeto social, por lo que pagarán sus pasivos a su vencimiento, contrayendo si fuese necesario nuevas obligaciones, para lo cual en el caso de la sociedad Fusionada, ésta deberá de contar con autorización por escrito que al efecto le expida la sociedad Fusionante.

**DECIMO SEGUNDA.-** La nulidad, ilegalidad o falta de coercibilidad de cualquiera de las disposiciones del presente Contrato no afectará la validez y coercibilidad de las demás disposiciones del mismo.

**DECIMA TERCERA.-** Para la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente Convenio las partes expresamente se someten a las leyes mexicanas aplicables y a la jurisdicción exclusiva de los Tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que por razón de domicilio, nacionalidad, vecindad o por la ubicación de sus bienes pudiere corresponderles.

Es importante mencionar que la fusión surtirá sus efectos a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, en caso de que a dicha fecha se cuente con el consentimiento de todos los acreedores de ambas sociedades. En caso contrario la fusión no podrá tener efecto sino tres meses después de haberse efectuado la inscripción a que se ha hecho mención. Para lo cual durante dicho plazo, cualquier acreedor de ambas sociedades, que no haya emitido su consentimiento expreso, podrá oponerse judicialmente a la misma.

Asimismo y para efectos de lo establecido en el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican a continuación los citados balances de “SU CASITA” y “FINAZTE”.

México D.F., a 2 de agosto del 2001.

Arq. José Manuel Agudo Roldán

Ing. Gerardo Concha Collado

(Firma)

(Firma)

Delegado Especial de la Asamblea General  
Extraordinaria de Accionistas de “**Hipotecaria Su  
Casita**”, S.A. de C.V., **Sociedad Financiera de  
Objeto Limitado.**

Delegado Especial de la Asamblea General  
Extraordinaria de Accionistas de “**Financiamiento  
Azteca**”, S.A. de C.V., **Sociedad Financiera de  
Objeto Limitado.**

HIPOTECARIA SU CASITA, S. A. DE C. V.  
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO  
Av. San Jerónimo 478 Desp. 202, Col. Jardines del Pedregal  
Del. Alvaro Obregon, Distrito Federal  
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2001  
(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO			PASIVO Y CAPITAL		
DISPONIBILIDADES		\$ 21,164	PASIVOS BURSATILES		
			Papel emitido a plazo	\$ 273,511	\$ 273,511
INSTRUMENTOS FINANCIEROS			PRESTAMOS BANCARIOS		\$6,213,969
Títulos para negociar	\$ 87,624		OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
Títulos disponibles para la venta			ISR y PTU y otros impuestos por pagar	\$ 20,970	
Títulos conservados a vencimiento			Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ 65,752	\$ 86,722
Valores no cotizados			IMPUESTOS DIFERIDOS		\$ 14,769
Títulos recibidos en reporto	\$ 221,872	\$ 309,496	CREDITOS DIFERIDOS		\$ 0
CARTERA DE CREDITO VIGENTE			TOTAL PASIVO		\$6,588,971
Cartera comercial	\$ 62,313				
Créditos al consumo					
Créditos a la vivienda	\$ 6,518,039				
TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE	\$ 6,580,352				
CARTERA DE CREDITO VENCIDA	\$ 25,472				

TOTAL CARTERA DE CREDITO		CAPITAL CONTABLE	
	\$ 6,605,823		
(-) MENOS:		CAPITAL CONTRIBUIDO	
ESTIMACION PREVENTIVA		Capital Social	\$ 410,788
PARA RIESGOS CREDITICIOS	\$ -20,847	Primas en venta de acciones	0
CARTERA DE CREDITO NETA	\$ 6,584,976	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria	----- \$ 410,788
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	\$ 15,256	CAPITAL GANADO	
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	\$ 43,746	Reservas de capital	\$ 14,520
BIENES ADJUDICADOS	\$ 430	Utilidades retenidas	\$ 0
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES	\$ 75,099	Superávit o déficit por valuación de títulos disponibles para la venta	
IMPUESTOS DIFERIDOS	\$ 0	Resultado por conversión de operaciones extranjeras	
OTROS ACTIVOS		Efectos de valuación en empresas asociadas y afiliadas	
Otros activos, cargos diferidos e intangibles	\$ <u>25,678</u>	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital	\$ -15,910
TOTAL ACTIVO	\$ <u>7,075,845</u>	Utilidad (Pérdida) Neta	<u>\$ 77,476</u> <u>\$ 76,086</u>
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	<u>\$ 486,874</u>
		TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	<u>\$7,075,845</u>
		CUENTAS DE ORDEN	
		Otras obligaciones contingentes	\$ 1,089,598
		Apertura de crédito irrevocables	
		Avales	

"El presente estado de contabilidad o balance general, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras de Objeto Limitado emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracciones III, XXXVI, y XXXVII, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y por la décima tercera y décima cuarta de las Reglas generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas, prácticas, y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de contabilidad o balance general fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."

Director General (Firma)	Contralor General (Firma)	Contador General (Firma)	Auditor Interno (Firma)
ING. GERARDO CONCHA COLLADO	C.P. RODOLFO RENDON JUAREZ	C.P. GERMAN ZAMORA GUTIERREZ	L.C.P. HUMBERTO RODRIGUEZ OCAMPO

**INMOBILIARIA MARES DEL SUR, S.A. DE C.V.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 183, 186, y, 187, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de **INMOBILIARIA MARES DEL SUR, S.A. DE C.V.**, a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el próximo día veintiuno de septiembre del dos mil uno, en Primera Convocatoria a las doce horas, en el domicilio social con sede en la ciudad de México, D.F.

La Asamblea se celebrará conforme a la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**I.** Nombramiento o ratificación de los miembros de los Organos de Administración y de Vigilancia de la Sociedad.

**II.** Discusión, modificación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución para incrementar el capital social y adopción de las resoluciones inherentes al incremento que, en su caso, se apruebe.

**III.** Designación de delegados especiales de la Asamblea.

Los accionistas podrán comparecer a la Asamblea mediante representante designado en simple Carta Poder firmada por el otorgante y dos testigos, y dirigida al Administrador Unico de la Sociedad, en términos del artículo 192, de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Para el caso de que en Primera Convocatoria no se reuniera el quórum exigido por la Ley, en Segunda Convocatoria se les convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **INMOBILIARIA MARES DEL SUR, S.A. DE C.V.**, que tendrá verificativo el próximo día veintiuno de septiembre del dos mil uno, a las doce horas con treinta minutos, en el domicilio de la Sociedad ubicado en la ciudad de México, D.F.

**ROBERTO NOGUEDA OTERO**

**MARIA DE LOS ANGELES  
NOGUEDA OTERO**

(Firma)

Secretario del Consejo  
de Administración

(Firma)

Tesorera del Consejo  
de Administración

---

**FE DE ERRATAS A LOS AVISOS DESARROLLOS LOS ROBLES, S.A. DE C.V. Y OPERADORA LOS ROBLES, S.A. DE C.V. PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DIA 14 DE AGOSTO DE 2001 CON NUMERO 97**

Página 61, renglón 43

**DICE:**

Asesoría Administrativa, S.A. DE C.V.

**DEBE DECIR:**

Kaufman y Broad Asesoría Administrativa, S.A DE C.V.

Página 62, renglón 21

**DICE:**

Kaufman and Broad de México, S.A. DE C.V.

**DEBE DECIR:**

Kaufman y Broad, S.A. DE C.V.

---

**EDICTOS****EDICTOS**

En los autos del Juicio **ORDINARIO MERCANTIL**, promovido por LAVOLPE QUARCHIONI RICARDO ANTONIO, en contra de PRO SOURCE DISTRIBUTION SALE & SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., **Exp. 856/2000**. La C. Juez 48° de lo civil dictó un auto que a la letra dice: -----

México, Distrito Federal a veintidós de marzo del dos mil uno.-----  
 A sus autos el escrito de la parte actora se tienen por hechas las manifestaciones que indican y como lo solicita visto el estado de los presentes autos con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, realicé el emplazamiento a la parte demandada por medio de Edictos que se publicaran por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal debiéndose presentar la parte demandada dentro de los cuarenta días siguientes a fin de que reciba las copias de traslado correspondientes para que dentro del término de nueve días conteste la demanda instaurada en su contra en términos del auto de fecha tres de enero del año en curso, Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez. Y Secretaria de Acuerdos que da fe.-----

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B"**

(Firma)

**LIC. SILVIA INES LEON CASILLAS.**

Para ser publicado por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

(Al margen superior izquierdo un escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.-** Juzgado 10°. CIVIL "A".- Secretaría.- Exp. 61/2001)

**EDICTO.**  
**EMPLAZAMIENTO.**

**JUAN ANTONIO VILLA BECERRA.**

En el juicio **ORDINARIO MERCANTIL** promovido por **AFIANZADORASOFIMEX, S.A. GRUPO FINANCIERO SOFIMEX** en contra de **CONSTRUCTORA CUARZO 2000, S.A de C.V.** y **JUAN ANTONIO VILLA BECERRA**, se le emplaza para que dentro de treinta días conteste la demanda contados a partir de la última publicación. Están a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples del traslado de ley.

México, D.F. a 18 de junio del 2001.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"**

(Firma)

**LIC. VICTOR LEVARIO HERNANDEZ.**

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en **GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.**

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION**)

**EDICTO**

**DEMANDADA: INTERCONTINENTAL EXCHANGE, INC.**

**EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NUMERO 141/2000 SEGUIDO POR FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL, FRENTE A INTERCONTINENTAL EXCHANGE, INC, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:**

México, Distrito Federal, a **veintiuno de agosto del dos mil uno...** Visto el escrito de cuenta presentado por la actora **Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional**, por conducto de su apoderada **Luz Alicia Iturbe de Garay**, personalidad que tiene reconocida en autos, se tiene al ocurrente desahogando la vista que se le dio por auto de fecha **catorce de agosto del año en curso**, solicitando al efecto se emplace a juicio a la demandada por medio de edicto; en esas condiciones y toda vez que de constancias de autos se advierte que se han agotado los medios legales para localizar a la parte demandada **Intercontinental Exchange, INC.**, sin que se haya logrado dicho fin, **practíquese, el emplazamiento a juicio a la demandada POR MEDIO DE EDICTOS**, los cuales deberán publicarse en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal** y en el periódico **"Excelsior"**, debiéndose publicar un extracto del auto admisorio de fecha **veinticinco de agosto del dos mil y de este que se dicta**, por tres veces, de tres en tres días, haciendo del conocimiento de la demandada que deberá presentarse ante este Juzgado **dentro del término de sesenta días contados del siguiente al de la última publicación**, a producir la contestación a la demanda instaurada en su contra, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1070 del Código de Comercio, así como 122 y 128 del supletorio Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal... Fíjese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído y del auto admisorio por todo el tiempo del emplazamiento-----

**Notifíquese por lista y por edictos a la demandada Intercontinental Exchange INC.**-----

Lo Proveyó y firma el Licenciado. Jaime Uriel Torres Hernández, Juez Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante la Secretaría que autoriza y da fe.-----

**DOS FIRMAS ILEGIBLES. RÚBRICAS.**

México, Distrito Federal, a **veinticinco de agosto del dos mil**.-----

Con el escrito de cuenta y anexos que se acompañan fórmese expediente y regístrese en el libro de Registro de Juicios Civiles Federales con el número **141/2000**.-----

Se tiene por presentada a **Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional**, por conducto de su representante legal Luz Alicia Iturbe de Garay... demandando en la **VIA ORDINARIA MERCANTIL** de **Intercontinental Exchange, Inc.**, las siguientes prestaciones: **A)** El pago de la cantidad de USD \$3,965.48 (tres mil novecientos sesenta y cinco dólares con cuarenta y ocho centavos, dólares americanos) por concepto de intereses ordinarios vencidos; **B)** El pago de la cantidad de USD \$67,500.00 (sesenta y siete mil quinientos dólares con cero centavos, dólares americanos) por concepto de suerte principal del adeudo del precio del fletamento del Buque Escuela "Náuticas México"; **C)** El pago de la cantidad de USD \$3,243.93 (tres mil doscientos cuarenta y tres dólares con noventa y tres centavos, dólares americanos) por concepto de intereses ordinarios vencidos; **D)** El pago de la cantidad de USD \$384,500.94 (trescientos ochenta y cuatro mil quinientos dólares con noventa y cuatro centavos, dólares americanos) por concepto de suerte principal del Buque Escuela "Náuticas México"; **E)** El pago de la cantidad de USD \$15,233.93 (quince mil doscientos treinta y tres dólares con noventa y tres centavos, dólar americano) por concepto de intereses ordinarios vencidos; **F)** El pago de la cantidad de USD \$7,500.00 (siete mil quinientos dólares con cero centavos, dólar americano) por concepto de daños materiales originados al Buque Escuela "Náuticas de México" por golpes recibidos; **G)** El pago de la cantidad de USD \$5,040.00 (cinco mil cuarenta dólares con cero centavos, dólares americanos) por concepto de llamadas telefónicas vía satelital y vía celular de larga distancia; **H)** El pago de la cantidad de USD \$45,248.79 (cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y ocho dólares con setenta y nueve centavos, dólares americanos) por concepto de intereses ordinarios; **I)** El pago de la cantidad que resulte por concepto de intereses ordinarios calculados sobre la cantidad de USD \$532,243.07 (quinientos treinta y dos mil doscientos cuarenta y tres dólares con siete centavos, dólares americanos); **J)** El pago de la cantidad que resulte de la pena convencional equivalente al 50% más calculado sobre el monto total del adeudo pendiente; **K)** El pago del Impuesto al Valor Agregado, en términos de ley y **L)** El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio; demanda que **se admite** en la vía y forma propuesta, con fundamento en los artículos 53, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1377 del Código de Comercio y 346 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; en consecuencia, mediante notificación personal y con las copias simples exhibidas por el promovente debidamente selladas y cotejadas, córrase traslado y emplácese a juicio a la demandada **Intercontinental Exchange Inc.**...Lo proveyó y firma el Licenciado Jaime Uriel Torres Hernández, Juez Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante la Secretaría que autoriza y da fe.-----

**DOS FIRMAS ILEGIBLES. RÚBRICAS.**

**LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.**

**MÉXICO, D.F. A 21 DE AGOSTO DEL 2001.**

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL**

(Firma)

**LICENCIADA SONIA SUÁREZ RIOS.**

(Al margen inferior derecho en sello legible)

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**)

## **EDICTO**

**DEMANDADA: UNIÓN DE CRÉDITO MÉXICO 2001, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

**EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NÚMERO 62/2000 SEGUIDO POR COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES EN CONTRA DE UNIÓN DE CRÉDITO MÉXICO 2001, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SE DICTÓ UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:**

México, Distrito Federal a **veintiséis de abril del dos mil...** Se tiene por presentado a **COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES**, por conducto de su Director General José Antonio Bañuelos Téllez, demandando en la **VIA ORDINARIA MERCANTIL** de **UNIÓN DE CRÉDITO MÉXICO 2001, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, la siguiente prestación: a) La declaración judicial del nombramiento de liquidador; en consecuencia, mediante notificación personal y con las copias simples exhibidas por el promovente debidamente selladas y cotejadas, córrase traslado y emplácese a juicio a la demandada **Unión de Crédito de México 2001, Sociedad Anónima de Capital Variable**, para que dentro del término de **NUEVE DIAS**, produzca su contestación y oponga las excepciones que tenga a su favor, de conformidad al artículo 1379 del Código de Comercio... En virtud de la naturaleza de las prestaciones que reclama el ocursoante el presente procedimiento **se substanciará con apego al Código de Comercio reformado. Notifíquese por lista y personalmente a Unión de Crédito México 2001, Sociedad Anónima de Capital Variable.** Lo proveyó y firma el Licenciado Jaime Uriel Torres Hernández, Juez Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante la Secretaria que autoriza y da fe. Doy fe.

**DOS FIRMAS ILEGIBLES. RÚBRICAS.**

México, Distrito Federal, a **quince de agosto del dos mil uno.** Visto el escrito de cuenta presentado por la actora **Comisión Nacional Bancaria y de Valores**, por conducto de su apoderado **José Antonio Bañuelos Téllez...** se tiene al ocursoante... solicitando... se emplace a juicio a la demandada por medio de edictos; en esas condiciones y toda vez que de constancias de autos se advierte que se han agotado los medios legales para localizar a la parte demandada **Unión de Crédito México 2001 sociedad anónima de capital variable**, sin que se haya logrado dicho fin, **practíquese el emplazamiento a juicio a la demandada POR MEDIO DE EDICTOS**, los cuales deberán publicarse en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal** y en el periódico "Excelsior", debiéndose publicar un extracto del auto admisorio de fecha **veintiséis de abril del dos mil y de este que se dicta**, por tres veces, de tres en tres días, haciendo del conocimiento de la demandada que deberá presentarse ante este Juzgado **dentro del término de sesenta días contados del siguiente al de la última publicación**, a producir la contestación a la demanda instaurada en su contra, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1070 del Código de Comercio , así como 122 y 128 del supletorio Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal... **Notifíquese por lista y por edictos a la demandada Unión de Crédito México 2001 sociedad anónima de capital variable.** Lo proveyó y firma el licenciado Jaime Uriel Torres Hernández, Juez Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante la Secretaria que autoriza y da fe. Doy fe.

**DOS FIRMAS ILEGIBLES. RÚBRICAS.**

**LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.**

**MÉXICO, D.F., A 15 DE AGOSTO DEL 2001.**

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL**

(Firma)

**LICENCIADA SONIA SUÁREZ RIOS.**

(Al margen inferior derecho un sello legible)

---

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL**

**EDICTO**

**PARA EMPLAZAR A:**

**UNIÓN DE CRÉDITO COMERCIAL DEL CARIBE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

**EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NÚMERO 193/2000 PROMOVIDO POR COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, EN CONTRA DE UNIÓN DE CRÉDITO COMERCIAL DEL CARIBE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SE DICTARON DOS AUTOS QUE EN LO CONDUCENTE DICEN:**

México, Distrito Federal, a trece de agosto del dos mil uno.

Agréguese a los autos del cuaderno principal, el escrito presentado por José Antonio Bañuelos Tellez representante de la parte actora Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por hechas sus manifestaciones, y como lo solicita el ocurso, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena el emplazamiento de la parte demandada **Unión de Crédito Comercial del Caribe, Sociedad Anónima de Capital Variable, POR MEDIO DE EDICTOS**, que se publicarán por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, haciéndole saber a dicha demandada que debe presentarse al Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación, para que dé contestación a la demanda, lo anterior con fundamento en el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal de aplicación supletoria al Código de Comercio.

Atento a lo anterior, requiérase a la parte actora Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que comparezca a este Juzgado de Distrito a efecto de cumplir con lo siguiente: a) recoger los edictos que se encuentran a su disposición, dentro del plazo de tres días contados a partir de que surta sus efectos la notificación de éste auto, en términos de lo dispuesto por el artículo 1079, fracción VIII, del Código de Comercio; b) en su oportunidad, exhiba el comprobante de pago de las publicaciones correspondientes, en igual plazo a partir de que se pongan a su disposición los edictos; y, c) exhibir las publicaciones correspondientes dentro de los tres días siguientes a la última de ellas, apercibida que de hacer caso omiso a cualquiera de los supuestos anteriores, se le impondrá una multa de sesenta días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, con fundamento en los artículos 61, 62, fracción II, y 73, fracción I, del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria al Código de Comercio.

**Notifíquese y personalmente a la parte actora Comisión Nacional Bancaria y de Valores.**

Así lo proveyó y firma el Licenciado J. Refugio Ortega Marín, Juez Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante el Secretario de Acuerdos licenciado Julio Casar Penagos Ruiz que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a quince de diciembre del dos mil.

Con el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el Número **193/2000**.

Se tiene por presentada a la COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, por conducto de JOSE ANTONIO BAÑUELOS TELLEZ, en su carácter de Director General Contencioso, personalidad que se le reconoce al tenor de la copia certificada del nombramiento, de fecha primero de febrero de mil novecientos noventa y siete, relativo a su designación, por señalado el domicilio para oír y recibir notificaciones y por autorizados a las personas que menciona para los mismos efectos, a quien se le tiene demandando en la **VIA ORDINARIA MERCANTIL** de **UNION DE CRÉDITO COMERCIAL DEL CARIBE, S.A. DE C.V.**, la prestación que indica en el proemio del escrito de demanda. Con fundamento en los artículos 1377, 1378 y demás aplicables del Código de Comercio, 104, fracción I-A, constitucional, en concordancia con el 53, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, **SE ADMITE LA DEMANDA** planteada en la vía y forma propuesta, en consecuencia, con las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente selladas, foliadas, rubricadas y cotejadas, córrase traslado y emplácese a la demandada **UNION DE CRÉDITO COMERCIAL DEL CARIBE, S.A. DE C.V.**, por conducto de apoderado o representante legal, para que conteste la demanda instaurada en su contra en el plazo de **NUEVE DÍAS**, apercibida que en caso de no hacerlo



dentro del término concedido, se tendrán por confesados los hechos de la demanda, de conformidad con el artículo 271 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la legislación mercantil citada.

Tomando en consideración que la autorización para operar como Unión de Crédito, a la parte demandada UNIÓN DE CRÉDITO COMERCIAL DEL CARIBE, S.A. DE C.V., le fue otorgada mediante oficio número 601-II-24785, de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y tres, actualiza la hipótesis prevista en el artículo primero transitorio del decreto reformas del Código de Comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y seis, se hace del conocimiento de las partes que el presente asunto se registrará conforme al CÓDIGO DE COMERCIO SIN REFORMAS.

Guárdense en el seguro del Juzgado los documentos exhibidos con su escrito inicial de demanda.

Notifíquese; y personalmente a la parte demandada UNIÓN DE CRÉDITO COMERCIAL DEL CARIBE, S.A. DE C.V., por conducto de apoderado o representante.

Lo proveyó y firma el Licenciado J. Refugio Ortega Marín, Juez Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante el Secretario de Acuerdos licenciado Francisco Negrete Corona, que autoriza y da fe.

**México Distrito Federal, a veintidós de AGOSTO del dos mil uno**

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO  
SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL  
EN EL DISTRITO FEDERAL.**

(Firma)

**LIC. JULIO CESAR PENAGOS RUIZ**

**EDICTOS QUE SE PUBLICARAN TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.**

---

## AVISO

**PRIMERO.** Se avisa a todas las dependencias de la administración central, Unidades Administrativas, Órganos Políticos-Administrativos, Órganos desconcentrados y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo; Organismos descentralizados y al público en general, los requisitos que deberán cumplir para realizar inserciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**SEGUNDO.** La solicitud de inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, deberá ser dirigida a la Dirección general Jurídica y de Estudios Legislativos con diez días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera aparezca la publicación así mismo, la solicitud deberá ir acompañada del material a publicar en original legible el cual estará debidamente firmado, en tantas copias como publicaciones se requieran.

**TERCERO.** La información deberá ser grabada en Disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones las siguientes especificaciones:

- a) Página tamaño carta.
- b) Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
- c) Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.
- d) Tipo de letra CG Times, tamaño 10.
- e) Dejar un renglón como espacio entre párrafos.
- f) No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de pagina del documento.
- g) Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.
- h) Etiquetar el disco con el titulo del documento

**CUARTO.** Previa a su presentación en Oficialía de Partes de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, el material referido deberá ser presentado a la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y autorización.

**QUINTO.** Cuando se trate de inserciones de convocatorias, licitaciones y aviso de fallo, para su publicación los días martes, el material deberá ser entregado en la Oficialía de Partes debidamente autorizado a más tardar el jueves anterior a las 13:00 horas; del mismo modo, cuando la publicación se desee en los días jueves, dicho material deberá entregarse también previamente autorizado a más tardar el lunes anterior a las 13:00 horas.

**SEXTO.** No serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los documentos que no cumplan con los requisitos anteriores.

El presente aviso surte efectos legales, al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

---

### AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

---



**CIUDAD DE MÉXICO**





# CIUDAD DE MÉXICO

## DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal  
**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**

Consejera Jurídica y de Servicios Legales  
**MARIA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ**

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos  
**ERNESTINA GODOY RAMOS**

## INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 917.00
Media plana .....	493.00
Un cuarto de plana.....	307.00

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos  
 s/n,

Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

**<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>**.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,  
 IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,  
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.  
 TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$31.00)